

# laRazón

EL DIARIO NACIONAL DE BOLIVIA

JUEVES 16 DE ENERO DE 2025 N° 12.726 • DÓLAR VENTA BS 6.96

loUrgente

loImportante

loInteresante

Opinión

## Cámara de Senadores sanciona la Ley de Escaños y la remite al Ejecutivo para su promulgación [2] Lo Urgente

# ARCE DESTITUYE AL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE POR ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

► **Lisperguer** era investigado por el Viceministerio de **Transparencia**

► Tiene nueve **propiedades** y movimientos por **Bs 1 millón**

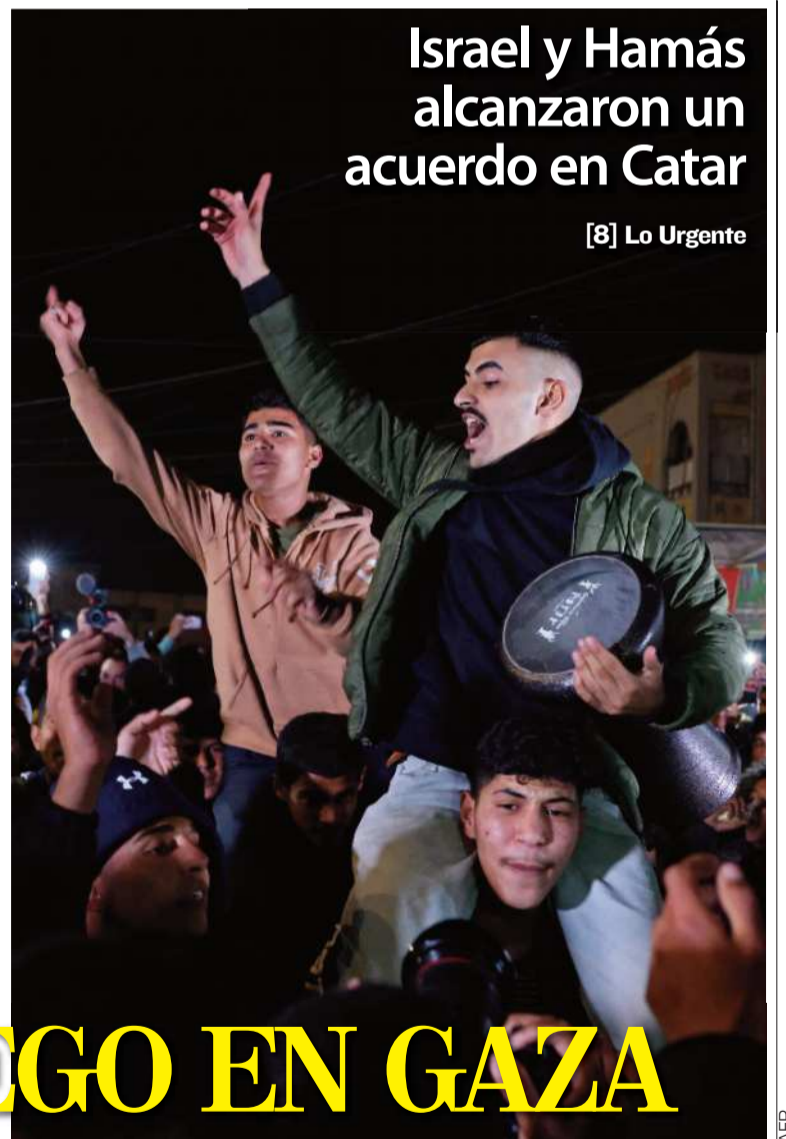
► Exautoridad **niega** cualquier irregularidad en sus **bienes**

► Ya son cinco los **exministros** destituidos por **corrupción**

[3] Lo Urgente



## CESE EL FUEGO EN GAZA



### Israel y Hamás alcanzaron un acuerdo en Catar

[8] Lo Urgente

[6] Lo Urgente

### Industriales piden certidumbre para trabajar en el país

[5] Lo Urgente

### Roca propone una norma para modificar el PGE

Marcas

### Héctor Montes con detención y arraigo, pero no desfallece

[8] Lo Urgente

### Chile no pedirá a Bolivia extraditar a un exguerrillero



# Urgente

**Decisión.** El pleno camaral aprobó el contenido de la norma en sus estaciones tanto en grande como en detalle por más de dos tercios

## Ley de escaños Senado sanciona la norma y la remite al Ejecutivo

**Nacional.**  
Ahora la normativa se encuentra lista para su promulgación

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La Cámara de Senadores sancionó ayer la Ley de Escaños Departamentales y la remitió al Órgano Ejecutivo para su promulgación. El pleno camaral aprobó el contenido de la norma en sus estaciones en grande y en detalle por más de dos tercios.

La norma fue propuesta por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), que basó su propuesta en los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado el 23 de marzo de la pasada gestión.

La nueva ley, según el análisis del TSE, definió que el departamento de Santa Cruz gana un escaño y Chuquisaca pierde uno. El resto de regiones mantendrá la cantidad de sus legisladores.

Había presión por la aprobación de esa norma. El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi advirtió que debe ser sancionada y promulgada hasta el 15 de enero. De lo contrario, el Órgano Electoral deberá trabajar con la ley basada en los resultados del Censo 2012.



**INSTANCIA.** El pleno de la Cámara de Senadores abordó la norma sobre la distribución de escaños.

En la sesión, como lo habían anunciado, legisladores de oposición propusieron la dispensación de trámite de ese proyecto de ley para que el documento sea debatido en el pleno sin pasar por la comisión respectiva.

“Hemos aprobado en la Cámara de Senadores, con más de dos tercios, el Proyecto de Ley de Distribución de Escaños. Lamentamos mucho que la Cámara de Diputados haya retenido por tanto tiempo esta norma y, como siempre, faltando pocos días nos remiten proyectos de ley de mucha



importancia; sin embargo, hemos mostrado responsabilidad con nuestro país”, aseveró el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, al salir de la sesión plenaria.

Respecto de las advertencias del TSE, sobre los plazos límites, el legislador evista del Movimiento Al Socialismo (MAS), enfatizó que ya no hay obstáculos para que el TSE lleve adelante los próximos comicios. “Entonces, no hay ninguna excusa al respecto para que se lleve a cabo de manera responsable y transparente el proceso electoral”, concluyó.

En la sesión, los legisladores que representan al departamento de Chuquisaca rechazaron, primero, la dispensación de trámite y votaron en contra de la norma.

**POSICIONES.** El senador chuquisaqueño Santiago Ticona, de la alianza opositora Comunidad Ciudadana (CC) incluso había instalado una huelga de hambre en protesta, la cual decidió levantar ayer, luego de mantenerla por tres días; el legislador consideró que la nueva Ley de Escaños, sancionada en el Senado, “cerceña” un escaño a su región.

“Al departamento de Chuquisaca se le ha cercenado un representante parlamentario en base a un proyecto de ley trabajado con un censo ilegal, que no se han cumplido los procedimientos con datos técnicos ni reales”, cuestionó Ticona, citado por Erbol.

Recordó que la medida de presión asumida fue también para que existan “candados” que garanticen la realización de las elecciones generales y el Tribunal Supremo Electoral no haga “dibujo libre” con ese proceso democrático.

Pese a las críticas, poco después de las 14.00, el pleno camaral del Senado aprobó por más de dos tercios la mencionada norma, que fue derivada al Ejecutivo para que el presidente Luis Arce la promulgue para que entre en vigencia para las siguientes elecciones presidenciales, que se encuentran previstas para realizarse el 10 de agosto de esta gestión. El TSE ya se encuentra en el diseño del calendario para estos comicios.

## ‘Nos quedaremos hasta que el Gobierno nos atienda’

El dirigente de la CSUTCB afirmó que no dejarán La Paz hasta ser atendidos

MARCOS CHOQUETARQUI,  
AYLIN PEÑARANDA ■ LA PAZ

El secretario ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) “evista”, Pedro Llanque, confirmó ayer que la vigilia instalada en la ciudad de La Paz espera

que el Gobierno reciba el pliego petitorio, que incluye 13 demandas.

En entrevista con La Razón Radio, Llanque aseguró que no les dejaron ingresar a la plaza Murillo y que gente se infiltró entre ellos para provocar a la Policía, y así comenzar con la gasificación.

“No nos vamos a ir hasta que nos atiendan y regulen el precio de la canasta familiar, no abandonaremos la sede de Gobierno, estamos con delegaciones de los

nueve departamentos, hemos venido pacíficamente, no ha convulsionar”, aseveró el representante.

De acuerdo con el dirigente de la CSUTCB, hay más de 125 detenidos desde la anterior marcha y los bloqueos de caminos que se realizaron en octubre de 2024.

Además, aseguró que entre los detenidos existen mujeres embarazadas y que “están siendo torturados en los centros penitenciarios, por eso queremos la libertad

de nuestras hermanas y hermanos bolivianos”, afirmó.

La marcha de la facción partió el viernes 10 de enero desde el municipio de Patacamaya y llegó este lunes hasta la sede de Gobierno. Los movilizados mantienen un pliego de 13 puntos que exige una solución al incremento de precios de la canasta familiar, a la escasez de combustibles y dólares y liberación de sus compañeros detenidos, entre otros.



El dirigente Pedro Llanque.



# Arce destituye a Ministro de Medio Ambiente por corrupción

**Nacional.**

La exautoridad es investigada por irregulares movimientos bancarios

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Tras conocerse que el ahora exministro de Medio Ambiente y Agua, Alán Lisperguer, está siendo investigado por el delito de enriquecimiento ilícito y falsedad en la declaración jurada de bienes y rentas, el presidente Luis Arce dispuso su "destitución inmediata".

"Luego de haberse hecho público la admisión de una denuncia contra el Ministro de Medio Ambiente y Agua por presunto enriqueci-

miento ilícito, he dispuesto su destitución inmediata para que asuma defensa en las instancias que corresponda", escribió el mandatario en sus redes sociales.

La Fiscalía inició las investigaciones contra Lisperguer, quien ocupaba el puesto de ministro desde el 5 de marzo de 2024, por un aumento desproporcional en su patrimonio.

El fiscal anticorrupción asignado al caso, Miguel Cardozo, dio mayores detalles e informó que la exautoridad tiene registrados nueve inmuebles a su nombre, cuando había declarado poseer solamente uno.

De igual manera, se observaron movimientos bancarios que "no podrían estar justificados" con el salario que percibía el extitular de Medio Ambiente y Agua.

Además, las investigaciones también incluyen a Gabriel Delgado, exasesor jurídico de Lisperguer, quien también habría incrementado su patrimonio de manera irregular, según la Fiscalía.

Además, Cardozo indicó que se envió a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (Asfi) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) los requerimientos para que se realicen los actos investigativos para determinar estos

movimientos económicos.

"Confiamos que la justicia investigará los hechos y pormenores del caso para dar su veredicto. Nuestro Gobierno, en cumplimiento al mandato del pueblo, no tolerará ningún indicio o acto de corrupción", afirmó Arce.

Por su parte, Lisperguer manifestó su disposición a colaborar con las investigaciones y negó cualquier irregularidad.

"Los movimientos económicos mencionados pertenecen a gestiones pasadas. No tenía ninguna función pública en ese entonces, por lo que todo tiene su explicación y presentaré los descargos en el momento oportuno", afirmó.

Sobre la citación a la exautoridad, el fiscal Cardozo señaló que recién se "mandó" las directrices de investigación, por lo que prevé que la próxima semana, cuando se tenga más elementos de convicción, "se citará" a Lisperguer.

En dos gestiones, la cartera de Medio Ambiente es fruto de investigaciones por hechos de corrupción. En 2023, el entonces ministro, Juan Santos Cruz, también recibió una denuncia por su participación en el caso "coimas millonarias", cuando se realizaron cobros irregulares a empresas que se adjudicaron obras.



Viceministra Susana Ríos.

## Exministro movió más de Bs 1 millón

La investigación surgió tras la denuncia de cobros irregulares

BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ

La viceministra de Lucha contra la Corrupción, Susana Ríos, dijo que el exministro de Medio Ambiente Alán Lisperguer registró ocho bienes inmuebles en 2021, lo que "llamó la atención", e hizo un movimiento de más de Bs 1 millón.

Indicó que la investigación surgió tras una denuncia presentada ante el Viceministerio de Transparencia Institucional donde se detalla "algunos cobros irregulares y movimientos inusuales" en el patrimonio de ambas personas.

"En la gestión 2021 se han observado, en el caso del exministro, un registro de ocho bienes inmuebles en el mismo periodo. En el caso del señor Delgado se ha identificado que en 2024 hubo un movimiento inusual de sus cuentas, de más de 600.000 bolivianos", señaló.

Aseveró que hay movimientos de Bs 1 millón que involucran depósitos y movimientos entre Delgado y Lisperguer, como otros depósitos de "algunos servidores públicos".

**POSESIÓN.** El mandatario saluda a los nuevos ministros posesionados el 5 de marzo de 2024.



LUCHO ARCE



## Lisperguer señala que colaborará con investigación



El exministro Alan Lisperguer.

La exautoridad dijo que la cifra de Bs 1 millón es de un análisis de cuatro años

D. Z. ■ LA PAZ

El exministro de Medio Ambiente y Agua Alan Lisperguer manifestó su disposición a colaborar con las investigaciones y negó cualquier irregularidad en sus bienes.

"Como funcionarios públicos, estamos sujetos a que investiguen nuestros bienes y movimientos bancarios. No hay razón para alar-

marse, debemos estar preparados para ello", señaló Lisperguer, dejando claro que asumirá su defensa.

La exautoridad aclaró que los movimientos financieros cuestionados no corresponden a su gestión como ministro en 2024, sino a años anteriores cuando no ocupaba ningún cargo público. Explicó que durante ese tiempo realizó diversas actividades económicas para cubrir sus necesidades.

"Los movimientos económicos mencionados pertenecen a gestiones pasadas. No tenía ninguna

función pública en ese entonces, por lo que todo tiene su explicación y presentaré los descargos en el momento oportuno", afirmó.

Sobre el monto de aproximadamente Bs 1 millón que se investiga, Lisperguer señaló que esa cifra corresponde a un análisis de cuatro años, lo que, según él, no representa enriquecimiento ilícito.

Ante las acusaciones de omitir información en su declaración jurada, aclaró que realizó una declaración general de sus bienes.

Respecto a los nueve inmuebles

que se le atribuyen, explicó que se trata de un solo inmueble familiar construido años atrás, el cual fue regularizado bajo propiedad horizontal, generando varios registros.

"Hice una declaración general de mis bienes. Los departamentos mencionados forman parte de un solo inmueble que construí hace años y regularicé mediante derecho propietario horizontal".

Informó que aún no recibió una citación formal, aunque sabe que la denuncia fue admitida y seguirá los procedimientos legales.



# Sorich renuncia a la Gobernación de Santa Cruz



El exsecretario Miguel Sorich.

Quien era secretario de Hacienda explicó sobre la crisis en la institución

**PABLO DEHEZA ■ LA PAZ**

Miguel Sorich presentó ayer su renuncia irrevocable al cargo de secretario departamental de Hacienda de la Gobernación de Santa Cruz. Esta decisión pone nuevamente en el foco la crisis financiera que atraviesa la institución.

En conferencia de prensa, Sorich responsabilizó a la gestión de

Luis Fernando Camacho y su asesor Efraín Suárez por las decisiones económicas que tomaron.

Luego de la aprehensión de Camacho, en diciembre de 2022 por el caso Golpe de Estado, la Gobernación quedó prácticamente en manos de Suárez. Éste maneja la institución hasta el 26 de enero de 2024, cuando Mario Aguilera asumió como gobernador. En ese período, según Sorich, se tomaron decisiones que generaron un impacto significativo en las finanzas departamentales.

“Esta crisis fue provocada al interior de la Gobernación en 2023, cuando se ejecutaron recursos destinados al 2024. En diciembre de ese año, los gastos alcanzaron más de 540 millones de bolivianos, incluyendo 291 millones que estaban presupuestados para el año siguiente. Esto generó una falta de liquidez”, explicó Sorich.

Además, señaló que parte del problema también se debe a que el Gobierno nacional no transfiere los recursos comprometidos en los techos presupuestarios, entre-

gando entre un 25% y un 30% menos de lo proyectado.

También destacó las acciones tomadas en su gestión para mitigar el impacto. Según el exsecretario, se implementó un programa de optimización económica en la Gobernación que permitió reducir el déficit financiero entre 60% a 70%. Asimismo, se redujo el número de funcionarios contratados de manera temporal de más de 1.000 a unos 700. Remarcó que su decisión de renunciar responde a motivos personales.



**DETERMINACIÓN.** La sala plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) tomó la decisión de ampliación.

## TSE amplía el plazo para que partidos renueven directivas

**Nacional.** El 20 de marzo es el nuevo plazo para que los partidos cumplan

**MAURICIO DIAZ, BORIS GÓNGORA ■ LA PAZ**

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) amplió nuevamente el plazo para que los partidos políticos renueven su directiva. La información fue confirmada por el vocal electoral Tahuichi Tahuichi.

“La sala plena ha determinado ampliar por séptima vez, hasta el próximo 20 de marzo del presente año. Es decir, estamos ampliando por otros 90 días más. Esta ampliación tiene una característica, tiene un carácter conminatorio, ya no dice si hasta esa fecha hacen algún trámite, sino esta resolución señala que hasta el 20 de marzo sí o sí deben, los partidos políticos, registrar, renovar sus directivas”, afirmó el vocal electoral en entrevista con Panamericana.

De esa manera el TSE brindó una nueva oportunidad para que los partidos pendientes cumplan con ese requisito exigido dentro de la Ley de Organizaciones Políticas.

Todas las organizaciones deben cumplir con esa disposición del TSE, pues su incumplimiento las expone a una amonestación por parte de ese órgano. De acuerdo con el artículo 58 de la mencionada norma, las organizaciones pueden acumular hasta dos amonestaciones; una tercera significará la pérdida de su personería jurídica.

De hecho, existen dos partidos políticos de alcance nacional que

se encuentran “a punto” de perder su personería jurídica. Se trata de Acción Democrática Nacionalista (ADN), así como también el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

Esto debido a que ambas organizaciones políticas tienen dos amonestaciones graves por parte del TSE, por lo que una tercera los expone a “desaparecer”.

**TAHUICHI TAHUICHI**

**‘Hasta el 20 de marzo sí o sí deben (...) registrar, renovar sus directivas’**

“(Ambos) están con dos amonestaciones y una tercera más sería una tarjeta roja. A eso hay que agregar que hay un partido de alcance nacional que no ha renovado directorio que es el Frente Para la Victoria (FPV)”, dijo el vocal.

Aseveró que, de los 13 partidos de alcance nacional, se tiene tres partidos políticos que tienen pendiente la renovación de su directiva. “Todo tiene un límite, hasta el 20 de marzo no van a cumplir con esta renovación, vamos a proceder con la aplicación de la ley”.

**SITUACIÓN.** El cumplimiento de este plazo ocurre en medio de

un contexto político “preelectoralizado”, en el que varios partidos ya definieron sus candidaturas con miras a las elecciones presidenciales que se realizarán en agosto de este año.

Varios líderes políticos anunciaron su presencia en los comicios de 2025. El primero en pisar ese terreno fue el expresidente del Estado y del Movimiento Al Socialismo (MAS), Evo Morales, que, sin su liderazgo en ese partido, confirmó su participación “aunque con sigla prestada”. También se perfilan ya figuras de la oposición con aspiración a participar de los comicios.



## Loza pide a Morales que no asista a su audiencia

‘Todo puede pasar’, señaló el senador de la facción evista

**M. D. ■ LA PAZ**

El senador evista del Movimiento Al Socialismo (MAS) Leonardo Loza pidió al expresidente Evo Morales que no asista a su audiencia fijada para mañana, por un caso de trata de personas que lo involucra.

“Yo le diría al hermano Evo Morales y a su equipo jurídico no presentarse el día viernes. Todo puede pasar. Lamentablemente ya no hay el debido proceso. Ya no te puedes defender”, dijo el chapareño.

En criterio de Loza, como ya lo dijo anteriormente, el Gobierno “tiene jurada” la detención de Morales, además del “encarcelamiento político”.

“Y si no pueden encarcelarlo, lo tienen jurado asesinarlos, desaparecerlo, no estamos lejos de eso”, agregó el legislador.

El caso de trata que envuelve al exmandatario fue abierto a instancias de la Fiscalía Departamental de Tarija. Sin embargo, el senador Loza afirmó que se trata de una “instrucción del Gobierno”.

Morales no asistió a una audiencia que estaba fijada para el martes. Sus abogados justificaron la ausencia de Morales con un certificado médico. En el diagnóstico se señala que el investigado presenta un cuadro de una bronconeumonía. Por ese documento y la ausencia de Morales, la audiencia fue reprogramada para mañana.

“El Gobierno, por más que estés enfermo, si tienen decidido cazarte jurídicamente o asesinarlo físicamente, no le importa”, aseveró Loza.



# Tahuichi: 'Elecciones 2025 en riesgo'

La autonomía del TSE ha sido comprometida por decisiones políticas, dice

ÓSCAR CAPRILES ■ LA PAZ

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Tahuichi Tahuichi Quispe, en entrevista en el programa *Piedra, Papel y Tinta*, advirtió sobre los graves riesgos derivados de decisiones políticas que han comprometido su autonomía.

La exclusión de los vocales del TSE de la Ley 044 de Juzga-

miento a Altas Autoridades del Estado ha debilitado su protección legal, exponiéndolos a procesos judiciales ordinarios.

La independencia del Tribunal Supremo Electoral (TSE) enfrenta amenazas graves que podrían comprometer las elecciones generales de 2025, según Tahuichi. Esta advertencia surge tras una serie de vulneraciones legales que han expuesto el trabajo del TSE a riesgos judiciales y políticos.

Tahuichi explicó que los vocales del TSE fueron excluidos de la

Ley 044 de Juzgamiento a Altas Autoridades del Estado desde su promulgación en 2010. Esta decisión permitió que los miembros del TSE sean procesados por la justicia ordinaria sin la autorización previa de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

Otra vulneración clave fue la emisión de la Sentencia Constitucional 770/2024, que declaró desierta la convocatoria para el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en cinco departamentos. Esta sentencia, dictada por magis-

trados cuyo mandato ya había expirado, afectó el principio de preclusión en las elecciones judiciales.

Según el vocal Tahuichi, estas acciones dejaron al TSE sin protección jurídica frente a procesos judiciales, multas y encarcelamientos. "Si los vocales estuvieran incluidos en la Ley 044, habría un blindaje para garantizar elecciones judiciales y generales", declaró.

También explicó que en el marco de la Ley 1096 de Organizaciones Políticas, el caso de APB-Súmate está en el centro de atención.



Vocal del TSE, Tahuichi Tahuichi.

# Roca propone una norma para modificar el PGE 2025

**Nacional.**  
El diputado disidente de CC pide apoyo para su propuesta

DIEGO MONTAÑO ■ LA PAZ

El diputado disidente de Comunidad Ciudadana (CC), Miguel Roca, anunció que presentará un proyecto de ley para modificar el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025 y así poder quitar disposiciones que irían contra la Constitución y otras leyes.

Entre los puntos observados dentro del PGE 2025 está la disposición séptima, en la que se establece que el Gobierno puede confiscar mercadería y producción.

Otro artículo que observa el diputado Roca tiene que ver con la posibilidad de que el Banco Central de Bolivia (BCB) venda más oro que lo permitido por la Ley del Oro, aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) el 5 de mayo de 2023.



LA PAZ. El diputado disidente de Comunidad Ciudadana, Miguel Roca.

También hizo mención a que las disposiciones del PGE modifican la ley del BCB, para que esta entidad pueda prestarse dinero (hasta \$us 3.000 millones) del sistema financiero internacional, con tasas de hasta 20%, para luego transferirle estos recursos al Tesoro General de la Nación.

**APOYO.** Espera que más legisladores de las diferentes fuerzas políticas y facciones se sumen a este camino para modificar el PGE, que ya tiene resistencia en sectores productivos como la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), gremiales

y también sectores empresariales.

"Somos 55 parlamentarios de oposición que deberíamos aprobar este proyecto de ley", dijo Roca en La Razón Radio. Incluso se refirió a algunos diputados "arcistas" y "evistas" que se sumarían a apoyar esta iniciativa porque "existe una molestia" debido a que el Gobierno no les permitió siquiera debatir el PGE 2025.

También aseguró que presentarán una acción constitucional para paralizar los artículos que, según Roca, contravienen a otras leyes e incluso la Constitución Política del Estado.

# 'Aliaga me saltó como una gata callejera'

Aliaga dice que el daño en el rostro de Roca fue causado por sus lentes

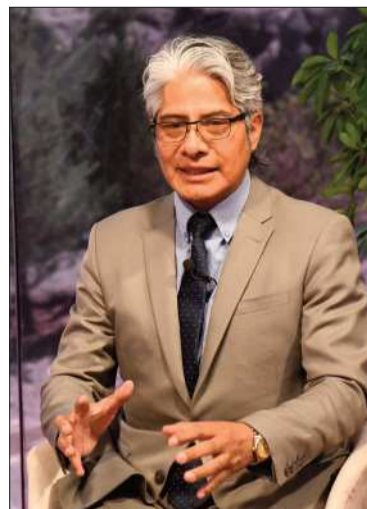
DANIEL GUTIÉRREZ ■ LA PAZ

El diputado disidente de Comunidad Ciudadana (CC), Miguel Roca, quien acusó a su colega Gustavo Aliaga de agredirlo físicamente durante una discusión en la Comisión de Planificación aseguró que el incidente ocurrió luego de que cuestionara a Aliaga por, supuestamente, actuar de forma "servil" hacia el oficialismo.

"Cuando le reclamé su servilismo hacia el Gobierno, me saltó por la espalda como una gata callejera (...). Esa es la razón por la que tengo este parche aquí en el ojo", declaró en entrevista con La Razón Radio.

Tras las acusaciones, Aliaga negó ser violento y sostuvo que su colega exageró un empujón que le dio para apartarlo cuando intentaba provocarlo. Aseguró que el daño en el rostro de Roca fue causado por un posible accidente con sus lentes.

# Chávez analiza la crisis política y judicial



Wilfredo Chávez visitó La Razón.

El exprocurador cuestiona las irregularidades en el proceso contra Morales

ÓSCAR CAPRILES ■ LA PAZ

En medio de un clima político tenso, Wilfredo Chávez, exprocurador del Estado y abogado defensor de Evo Morales, compartió su visión sobre tres temas clave que marcan la agenda del país: las tensiones dentro del MAS, las irregularidades en el proceso contra Morales y el proyecto de ley que busca reformar el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Durante su participación en el

programa *Piedra, Papel y Tinta*, Chávez habló sobre la crisis en el MAS, reflejada en la reciente "Marcha Comunal por la Vida". La movilización, liderada por sectores afines a Morales, ha sido objeto de fuertes críticas del gobierno de Luis Arce, que la calificó como una "Marcha en defensa de la pedofilia".

Chávez criticó la estrategia política del gobierno, señalando que se ha alejado de los principios fundamentales del MAS. "El gobierno actual se ha convertido en un residuo político indeseable", afirmó.

En cuanto a la oposición, subrayó su fragmentación, con más de 30 candidatos de derecha buscan-

do consolidarse en el escenario electoral, lo que resulta en la imposibilidad de una coalición sólida.

También calificó el proceso contra Morales como político, destacando múltiples inconsistencias legales. Según el abogado, las acusaciones iniciales de estupro y delitos sexuales fueron desestimadas, pero posteriormente se reformularon como trata y tráfico de personas, un cambio que, según él, carece de sustento probatorio.

En cuanto al TCP, Chávez analizó el proyecto de ley aprobado en el Senado, que busca regular el TCP sin los magistrados "autoprorogados", y dijo que es necesaria.



# Ley 1613: industriales preocupados por la disposición séptima

**Nacional.** El sector considera que la norma afectará a la producción y el comercio

OSCAR CAPRILES ■ LA PAZ

En una entrevista en el programa Piedra, Papel y Tinta, Pablo Camacho, presidente de la Cámara Nacional de Industrias, habló de la preocupación que ha desatado la disposición adicional séptima de la Ley 1613 entre los industriales.

Camacho señaló que esta normativa preocupa a los industriales por el potencial impacto negativo en la producción y el comercio.

La disposición séptima señala que, "con la finalidad de garantizar la disponibilidad y abastecimiento de alimentos esenciales, se faculta a las entidades competentes, activar acciones de control, fiscalización, confiscación y/o decomiso de productos, a los actores de comercialización de alimentos, que almacenen o retengan y/o pretendan encarecer los precios de los mismos".

Camacho afirmó que esta disposición fue excluida inicialmente por la Comisión de Planificación, Política Económica y Finanzas. Sin embargo, texto quedó in-



ENTREVISTA. Pablo Camacho en Piedra, papel y tinta de La Razón.

cluido en la Ley 1613, al ser promulgada, sin el tratamiento previo en la Asamblea Legislativa.

El sector privado, incluyendo instituciones como la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y la Cámara Nacional de Industrias Oleaginosas (CANIOB), expresó su descontento:

-Temen un uso arbitrario y discrecional de la disposición.

-Existe el riesgo de penalizaciones injustas por almacenar productos considerados esenciales, confundiendo stock con especulación.

-Piden evitar que esta normativa se convierta en un instrumento de extorsión.

-Para los industriales, la derogación de la disposición séptima es clave para garantizar la estabilidad económica. Aunque reconocen que la intención detrás de la norma podría haber sido posi-

tiva, su redacción actual genera dudas y riesgos innecesarios.

Camacho resaltó que, aunque la relación entre el gobierno y los empresarios ha sido positiva en algunos aspectos, es fundamental evitar acusaciones que señalen al empresariado como responsable del agio y la especulación.

Además, destacó otros factores que complican el panorama económico:

-Incremento de costos de insumos industriales.

-Dificultades para acceder a dólares al tipo de cambio oficial.

-Problemas climáticos, como sequías e inundaciones, que afectan la producción.

En cuanto a la creación de plantas industriales estatales, Camacho sugirió que el enfoque debería centrarse en apoyar a los productores locales en lugar de promover la competencia estatal.

## Comité evalúa qué hacer con la 'disposición confiscatoria'

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

Debido al rechazo que genera la disposición adicional séptima del Presupuesto General del Estado (PGE), que autoriza el decomiso de mercancías y productos, el Comité de Seguridad Alimentaria se reunió para evaluar qué hacer con la normativa para brindar seguridad y tranquilidad al sector productor.

El viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, consideró que la medida está siendo malinterpretada por los sectores que se consideran afectados.

"Las preocupaciones que tiene el sector industrial empresarial productivo, si bien son legítimas, están muy alejadas de la realidad del objetivo de la disposición que tiene otra connotación, otro alcance, otra finalidad", sostuvo.

La autoridad reiteró que el objetivo es luchar contra el agio y la especulación, por lo que aquellos que operen dentro del marco legal no deberían preocuparse por que se aplique la disposición.

"Estamos hablando de luchar de forma conjunta, productores, empresarios, industriales, que re-

alizan una actividad importante, porque generan empleos, invierten, pagan impuestos, y por lo tanto hay que proteger a nuestra nacional y hay que luchar contra aquellas personas, organizaciones criminales, que se apropian de su producción", señaló Silva.

Además, el viceministro afirmó que el Gobierno brindará solución a la preocupación de estos sectores antes de que el tema "se politice".

En los últimos días, diversas marchas se realizaron, dándole plazos al Gobierno para derogar la disposición séptima y no aplicarla.

## El Gobierno prevé \$us 10 MM por alquilar gasoductos

**Economía.**

En septiembre de 2024 el país dejó de exportar gas a Argentina

D. Z. ■ LA PAZ

El ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, informó que el Gobierno negocia el costo por el alquiler de sus gasoductos para que Argentina exporte el gas excedente que produce al mercado brasileño. Según la autoridad, el país podría generar \$us 10 millones.

"Se encuentra en negociación varios contratos, pero de acuerdo a los volúmenes que se puede generar en lo que es la comercialización, tomando en cuenta los precios, la tarifa de transporte que tenemos, podemos generar unos 10,2 millones (de dólares)", explicó en conferencia de prensa.

En septiembre de 2024 el país dejó de exportar gas a Argentina tras un acuerdo de casi 20 años.

Este hecho se debe principalmente a que el país vecino comenzó a producir grandes cantidades de gas de su yacimiento petrolífero Vaca Muerta, que es la segunda reserva más grande del mundo.

Por ello, Argentina decidió suspender la importación de gas boliviano y apuesta por Vaca Muerta para abastecer el mercado interno.



Bolivia alquilará gasoductos.

Inclusive, debido a la gran cantidad de producción que se estima en el yacimiento, Argentina exportará el gas excedente a Brasil a través de los gasoductos bolivianos.

El Gobierno considera que, aunque se perdió a un importante cliente comercial, se abrió la posibilidad de negocio, debido a que no existe otra forma a corto plazo de transportar el gas argentino a Brasil sin intervención de Bolivia. Además, el gas que dejó de exportarse a Argentina tendrá como destino a Brasil, donde, según el Gobierno, los precios son más competitivos.

Como resultado del trabajo entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), TotalEnergies (de Argentina) y Grupo Matrix Energía de Brasil, hacia la integración energética regional Argentina-Bolivia-Brasil, se firmó a finales de noviembre el primer contrato para viabilizar la exportación de gas natural argentino al mercado brasileño a través de la infraestructura de transporte boliviana.

## Silva pide informe de precios de productos PIL

El Gobierno busca evitar la especulación en el comercio informal

MARCOS CHOQUETARQUI ■ LA PAZ  
Ante el incremento de los precios de los productos lácteos en el país, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, aseguró que hay un monopolio de PIL, por eso solicitaron informes a la empresa.

Con esta decisión se pretende evitar la especulación en el comercio informal. "¿Cuál es el precio de fábrica?, ¿A qué precio está despachando la empresa Pil los productos?", mencionó Silva en La Razón Radio.

"Es sorprendente cómo se incrementó el precio de la leche en polvo, se vio que hay un aprovechamiento por parte de algunos comerciantes. En el mercado Rodríguez la bolsa grande está Bs 158 y en otros lugares a Bs 170", aseguró la autoridad.

Sin embargo, Silva señaló que son 80 productos que no están regulados por el Estado y que se rigen bajo la libre oferta y la demanda.

Consultado sobre la coordinación con las intendencias, dijo que hay una falta de coordinación con las autoridades municipales respecto a los controles, y mencionó que es una "obligación" y no un "favor" que tienen los funcionarios de trabajar en la fiscalización de precios.





DESASTRE. Quime, en la provincia Inquisivi, del departamento de La Paz, es uno de los municipios afectados por las lluvias.

DANIEL ZENTENO ■ LA PAZ

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, brindó datos actualizados de las consecuencias del periodo de lluvias en el país, con más de 30.000 familias afectadas y seis municipios que se declararon en desastre.

“Tenemos seis municipios que se han declarado en desastre municipal, los seis en el departamento de La Paz. Hablamos de: Apolo, La Asunta, Luribay, Palca, Humala y Yaco. Tenemos 45 municipios afectados”, informó la autoridad en conferencia de prensa.

Por ello, La Paz es el departamento más afectado a nivel nacional, seguido de Cochabamba, que también sufrió inundaciones en sus cultivos.

Las intensas precipitaciones generan el desborde de ríos, sifonamientos, deslizamientos y otros desastres naturales que afectan a la población. De acuerdo con Calvimontes, el total de familias que sufrieron percances por las condiciones climáticas asciende a más de 30.000.

“21.248 familias afectadas, 9.014, familias damnificadas en total hacen 30.262. Tenemos 401 viviendas afectadas, de las

# Lluvias afectan a unas 30.000 familias y hay 6 municipios en desastre

cuales 205 están destruidas”, detalló el viceministro.

Los hogares que fueron arrasados, principalmente por las corrientes de los ríos, serán reconstruidos en su mayoría por la Agencia Estatal de Vivienda, como anunció el Gobierno.

Además, Calvimontes informó que el número de fallecidos a causa de las condiciones climáticas se mantiene en 16 y aclaró que cuatro de las muertes se ocasio-

## Ciudades.

La Paz es el departamento más afectado a nivel nacional

JUAN CARLOS CALVIMONTES

‘Los eventos adversos que se están presentando no son habituales’

naron por descargas eléctricas.

“Los eventos adversos que se están presentando en esta época son eventos que no son habituales”, señaló la autoridad.

**ALERTA.** Por ello, todavía rige una alerta naranja en 82 municipios, debido al posible incremento en el nivel de los ríos a causa de las heladas, principalmente en La Paz, Oruro y Potosí.

Calvimontes explicó que una vez que inicie el periodo de deshielo el nivel de agua de los fluviales incrementará, lo que podría afectar a la población y las comunidades aledañas.

Se prevé que la temporada de lluvias se extienda hasta el mes de marzo, por lo que el viceministro Calvimontes exhortó a la Asamblea Legislativa Plurinacional aprobar dos créditos que permitirán atender los desastres naturales.

## Piden estar alerta ante posibles sismos

**SOCIEDAD.** El país registró mayor recurrencia de movimientos sísmicos

D. Z. ■ LA PAZ

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, se refirió a la posibilidad de que ocurra un terremoto en el territorio nacional. La autoridad explicó que es un tema impredecible, pero que, por los reportes de movimientos sísmicos y la recurrencia cíclica de estos eventos, el país debe estar preparado.

“Los reportes de la recurrencia y el aumento de la intensidad ya nos hacen prever que esto es una cosa impredecible. Además, si nos remontamos a los años de recurrencia de los terremotos en el país, estamos en un periodo cíclico, entre 30 y 40 años que se repite. De manera que tenemos que estar preparados”, señaló el viceministro en conferencia de prensa.

Calvimontes informó que el Observatorio San Calixto, encargado del monitoreo y vigilancia de la actividad sísmica en el país, reportó una mayor recurrencia de movimientos sísmicos en el país.

“Nos estamos preocupando porque el Observatorio San Calixto nos está reportando la recurrencia de los movimientos sísmicos. Ustedes conocen las características geográficas y de crecimiento urbano de las principales ciudades del país”, dijo.

La actividad sísmica incrementó en 2024, con 1.608 sismos durante toda la gestión, la mayoría en Potosí. Sin embargo, la magnitud, en promedio, se sitúa por debajo de los 5.0 en la escala Richter, por lo que sus efectos fueron bastante leves.

# Una madre de familia es agredida por cosechar tunas

**SEGURIDAD.** Uno de los agresores fue detenido por efectivos policiales

ROSÍO FLORES ■ LA PAZ

En un video, que circuló en redes sociales, se evidencia cómo dos personas atacaron verbalmente a una mujer y a su pequeño hijo cuando la madre de familia recogía tunas en un costal. Asustado, el menor de edad, comienza a llorar e intenta abrazarse de uno de los agresores y

éste le quita la mano con fuerza y le empuja hacia su madre.

En el audio se escucha a los hombres acusarla de robo y le advierten con que no vuelva por el lugar. Y de hacerlo, la amenazan con llamar a la Policía, a pesar de que el espacio donde crece la fruta es un área verde.

Tras viralizarse las imágenes, que causaron la indignación de la sociedad, la Policía llegó hasta el lugar donde ocurrió la agresión y aprehendió a uno de los agresores y fue trasladado a

dependencias policiales.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia de La Paz abrió una investigación. El director de la Defensoría, Bryan Tintaya, explicó que se necesita realizar una investigación social. Por ello, un equipo del área de psicología y trabajo social se trasladó al sector para indagar y consultar con los vecinos sobre este hecho.

El Ministerio Público abrió el caso de oficio por los delitos de discriminación y violencia verbal. La Defensoría se sumó al proceso. “Eso implica conocer

todos los datos técnicos y recabar toda la información”.

El presidente Luis Arce también se pronunció respecto del caso e instruyó al Ministerio de Justicia acelerar la investigación.

“Hemos instruido actuar con prontitud y firmeza para establecer un precedente en contra de este tipo de delitos de discriminación, más aún cuando se trata de defender a nuestras niñas y niños, que merecen crecer en un entorno seguro, libre de odio y discriminación”, dijo el presidente.



Mujer fue agredida verbalmente.





FRANJA DE GAZA. Los gazatíes salieron a las calles y lloraron de alegría tras conocerse la noticia.

# Gaza: Israel y Hamás alcanzan un acuerdo para un alto el fuego

**Mundo.** Más de 46.700 personas han muerto en Gaza por fuego israelí

EUROPA PRESS, AFP ■  
MADRID, WASHINGTON

**El Gobierno de Israel y el Movimiento de Resistencia Islámica (Hamás) llegaron el miércoles a un acuerdo para un alto el fuego en la Franja de Gaza y la liberación de rehenes secuestrados por el grupo palestino.**

Los contactos se habían acelerado en los últimos días y mediadores clave como Estados Unidos o Catar ya habían confirmado un acercamiento. El ministro de Exteriores de Israel, Gideon Saar, dijo poco antes del anuncio final que acortaba su gira por Europa para participar en las deliberaciones y votaciones del Ejecutivo.

Más de 46.700 personas han muerto en Gaza como consecuencia de la ofensiva militar lan-

zada por las fuerzas israelíes tras los atentados perpetrados por Hamás el 7 de octubre de 2023. Unas 240 personas fueron secuestradas en dichos ataques, de las cuales cerca de cien permanecerían aún en la Franja.

Desde Washington, el Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, confirmó un alto el fuego "completo" de seis semanas entre Israel y Hamás en la primera parte de su acuerdo de paz, y afirmó que había actuado como "un solo equipo" con el mandatario entrante, Donald Trump.

En un discurso en la Casa Blanca pocos días antes de dejar



el cargo, Biden dijo que las negociaciones para detener el conflicto de Gaza habían sido algunas de las "más duras" de su carrera.

"Estoy profundamente satisfecho de que este día haya llegado, por fin ha llegado", dijo Biden en una declaración televisada.

Varios estadounidenses están entre los rehenes que está previsto que sean liberados por los militantes palestinos en Gaza, añadió.

La primera fase del acuerdo dura seis semanas e incluye un "alto el fuego total y completo, la retirada de las fuerzas israelíes de todas las zonas pobladas de Gaza y la liberación de varios rehenes en poder de Hamás", explicó Biden.

La segunda fase, aún sin firmar, tiene como objetivo el "fin permanente de la guerra", declaró el demócrata de 82 años, añadiendo que estaba "seguro" de que el acuerdo se mantendrá.

La administración de Biden ha sido criticada por la ayuda militar a Israel durante su ofensiva en Gaza, desencadenada por el mortífero ataque de Hamás contra Israel del 7 de octubre de 2023.

Sin embargo, afirmó que la presión ejercida sobre el grupo islamita y sus partidarios iraníes había contribuido a lograr una tregua, y añadió que el acuerdo alcanzado ahora era "exactamente" el mismo que él había propuesto en mayo.

Tras el anuncio del acuerdo, la oficina del primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, subrayó que aún quedaban cuestiones "por resolver", pero que esperaba cerrar los flecos pendientes "esta noche". "Netanyahu sólo emitirá un comunicado oficial cuando se completen los detalles finales del acuerdo, en los que se está trabajando actualmente", afirmó su oficina.

El primer ministro de Catar, Mohamed bin Abdulrahman al Thani, afirmó que el acuerdo "para un alto el fuego" en Gaza y un "intercambio de rehenes y de prisioneros" entrará en vigor el domingo.

## Corte chilena no pedirá la extradición de exguerrillero

Pablo Muñoz Hoffman combatió a la dictadura de Augusto Pinochet

AFP ■ SANTIAGO

El máximo tribunal chileno rehusó ayer solicitar a Bolivia la extradición del exguerrillero Pablo Muñoz Hoffman, uno de los prófugos más buscados por Chile durante tres décadas y quien luchó contra la dictadura de Augusto Pinochet (1973-1990).

En un fallo publicado en su página web, la Corte Suprema de Chile consideró "no procedente" el pedido que le hizo el gobierno para que gestionara la entrega del exmiembro del izquierdista Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR).

El 6 de enero Muñoz Hoffman, de 54 años y cuyo paradero se desconocía desde que huyó de su país en 1996, fue detenido en La Paz a la salida del consulado chileno. Sobre él pesaba una orden de captura internacional.

Tres días después fue liberado por las autoridades bolivianas, que adujeron que los delitos por los que era buscado ya habían prescrito.

Ayer miércoles la Corte Suprema también dio por terminados los procesos y dejó "sin efecto la orden de detención" contra el exguerrillero.

Acusado del robo violento a un camión de valores en 1992, Muñoz Hoffman protagonizó una espectacular fuga montado en una canasta que fue arrojada desde un helicóptero al patio de una cárcel de alta seguridad de Santiago.

Junto a él escaparon otros tres miembros del FPMR, Ricardo Palma, Mauricio Hernández y Patricio Ortiz.

## Cuba libera prisioneros tras anuncio de Biden



La Habana, capital de Cuba.

**MUNDO.** La isla fue sacada de la lista negra de países promotores del terrorismo

AFP ■ LA HABANA

Un primer grupo de una veintena de presos fue liberado ayer en Cuba, según informaron a la AFP familiares y ONG, un día después de que Washington retirara a la isla de su lista negra de países patrocinadores del terrorismo.

Cuba anunció el martes que liberaría a 553 presos "por delitos

diversos", después que el presidente saliente de Estados Unidos, Joe Biden, decidiera retirar a la isla de su lista negra de países patrocinadores del terrorismo.

Sin embargo, las autoridades cubanas no especificaron las fechas de estas excarcelaciones ni facilitaron una lista de los presos que se beneficiarán con esa medida. Tampoco confirmaron ayer el inicio de las liberaciones.

"Recibimos una llamada a la noche para ir hoy a la prisión. Entramos a las 7, y a las 7 y media es-

taba liberada", declaró ayer a la AFP Rosabel Loreto en referencia a su madrastra Donaida Pérez, de 53 años, que estaba detenida en la provincia de Villa Clara (centro).

Pérez, condenada a ocho años de prisión por participar en las históricas manifestaciones del 11 de julio de 2021 y declarada "presa de conciencia" por Amnistía Internacional, habló poco después en un video publicado en las redes sociales. "Para que Cuba fuera sacada de la lista de los países terroristas, pues nosotros hemos sido su mo-

neda de cambio", dijo. Destacó que espera tener "pronto" a su esposo y a sus "hermanos de lucha en la calle" y prometió seguir "luchando por la libertad de Cuba".

Una madre indicó a la AFP, bajo anonimato, que recibió "un llamado de la seguridad del Estado" y que su hija, condenada a diez años de prisión por participar en esas protestas, había sido liberada el miércoles por la mañana en La Habana. Su marido, condenado a nueve por el mismo delito, no había sido liberado, acotó.



# MARCAS

laRazón

## Montes con detención y arraigo; pero, no desfallece



DIRIGENTE. Héctor Montes en su etapa de presidente de los gualdinegros.

► “Impotencia, pero a la vez es un impulso”, dijo el dirigente tras conocer el fallo

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

El juzgado 13° de Instrucción Penal y Anticorrupción dictó detención domiciliaria ayer en contra del dirigente Héctor Montes, por el juicio que los actuales dirigentes de The Strongest le siguen por presunto uso de instrumento falsificado.

Además, el juez determinó en su contra, arraigo, debe presentarse al fiscal una vez al mes y dos garantes.

Entre otras de las decisiones está que también tiene la prohibición de comunicación o algún otro tipo de

contacto con testigos e investigados en el entorno del Club The Strongest.

Y tiene la prohibición de acudir a las instalaciones del club, mientras dure el proceso.

En tanto, el abogado de la actual dirigencia presidida por Ronald Crespo, William Sánchez, explicó que la demanda sobre Montes está muy bien sustentada, por eso el fallo.

“Desde el año 2023 para adelante se observaron gastos en 15 ítems, y tras auditoría, se vieron diversas irregularidades”, sostuvo Sánchez.

**Reacción de Montes.** “Impotencia, pero a la vez con impulso para no desfallecer”, fue la frase que transmitió ayer el dirigente atigrado Montes, luego de que conoció que debe cumplir detención domiciliaria y arraigo.

Montes —quien buscó retomar la presidencia de The Strongest por una

sentencia constitucional— compareció ante el juzgado respectivo.

En contacto breve, anticipó que aún no dará declaración porque antes hablará con su abogado. No pensó que esta figura se iba dar así porque estaba dispuesto a conciliar.

El dirigente reiteró que sufre de una persecución judicial desde hace tiempo. Que le iniciaron cinco procesos y uno de ellos ingresó.

“Nos vamos a quejar a instancias mayores por el proceder de algunos administradores de justicia”, sostuvo en una entrevista anterior.

No se descarta que en los siguientes días, Montes exprese una postura formal de los pasos a seguir.

Semanas atrás, el Tribunal Constitucional Plurinacional revocó la potestad que antes había otorgado a Crespo, pero se pidió una aclaración y enmienda.

## El técnico Zago llega el viernes y asume en el Tigre el sábado

En tanto, el plantel se mentaliza en alistarse para la Libertadores

PRISCILA PÉREZ ■ LA PAZ

El entrenador brasileño Antonio Carlos Zago llegará a La Paz este viernes por la noche y podrá asumir la conducción del plantel de The Strongest este sábado.

En tanto, ayer se sumó al trabajo el hijo de Zago, Jean Carlo quien es el asistente técnico.

El brasileño tomó contacto con Juan Carlos Paz García y Daniel Vaca, quienes están al mando de la preparación.

“Tenemos un objetivo muy claro, que es la Libertadores, nuestro primer gran reto del año. Estamos a algo más de un mes y la idea es superar metas hasta llegar a los grupos”, sostuvo Luciano Ursino.

“Salvador de Bahía es brasileño y es complejo. Aquí tenemos que hacer una gran diferencia acá, para luego ir a pelear allá la clasificación”, explicó.

En tanto, el arquero Alejandro Tórrez anticipó que trabajará al máximo para hacerse en un espacio en la titularidad y así también aspirar a la selección.

En tanto, desde Brasil se informó que el Sport Bahía, rival en segunda fase de la Libertadores, sumó un fichaje, el delantero Willian José, que hasta hace poco jugó en Spartak Moscú, de Rusia, y recorrido en clubes españoles.



Montañón dice que es Diego, no Gabriel; y exculpa a Cornejo

El exdirigente sostuvo que solo lo conocían por el apodo

MIRIAM FLORI ■ LA PAZ

El jugador de Aurora, Gabriel Montañón —observado por su edad— en su declaración al Tribunal de Disciplina Deportiva de la FBF admitió que su nombre es Diego y exculpa al dirigente Jaime Cornejo de responsabilidades.

“Ya no aguanto más todo esto, ya mi cabeza no, no puedo ni dormir y quisiera decir que soy Diego, reconozco que

el club no sabía nada, ni mis compañeros nada del primer plantel”, declaró Montañón ante el interrogatorio.

Añadió que Jaime Cornejo —expresidente de Aurora—, no sabía nada de esto. “Se va molestar conmigo, no me va a querer ni ver. Siempre le dije que fui Gabriel, nunca le dije la verdad”, añadió el futbolista.

Por su parte, el expresidente Cornejo también declaró ante el TDD sobre el caso y afirmó que: “Yo no sabía que se llamaba ni siquiera Gabriel, porque con el nombre que todo el mundo lo conocen es Kállu”.

Añadió que Montañón ya tiene contrato desde 2022 y que ya estaba en el club desde chico cuando él llegó a la presidencia, para sustituir a su antecesor Bernardo Pavisic.

En tanto, se informó que Royal Pari formalizó ampliación de denuncia y solicitó la imputación formal.

En el documento que envió, detalló el recorrido de la adulteración y suplantación de documentos de Montañón.

Royal Pari inició la denuncia y espera se sancione al jugador, al club y se de un giro en las posiciones de la tabla.



FÚTBOL sin ANESTESIA



# Ascarrunz y Pacheco: 'Debemos jugar y ganar a Bolívar en su aniversario'

FOTOS: OSWALDO AGUIRRE

► Los expresidentes de The Strongest dicen se debe aceptar la invitación. Son optimistas de que el Tigre supere la crisis institucional

RAFAEL SEMPÉRTEGUI ■ LA PAZ

Presencia a la crisis dirigencial que The Strongest atraviesa, dos expresidentes como Douglas Ascarrunz y Jorge Pacheco son optimistas de que la marca y la institucionalidad atigrada es más fuerte y que saldrá adelante.

Además, coincidieron en que en vez de estar con temas judiciales y líos, el club debería —en este inicio de temporada— analizar y planificar la gestión deportiva.

Entre ellas, aceptar la invitación de Bolívar para jugar el Clásico del Centenario el 12 de abril y apuntar a ganar dicho cotejo, ese y otros criterios fueron expresados en el programa de debate 'Fútbol sin Anestesia' —de todos los miércoles— que se emite por las diversas plataformas digitales de

La Razón y también por Palenque TV en señal abierta y cables nacionales.

"Este año tenemos que ganarle al Bolívar, en su clásico centenario y que se acuerden por 100 años. Como no vamos a ir en esos temas que son la esencia futbolera de una institución deportiva. No fallos judiciales", sostuvo Pacheco, presidente en el centenario atigrado el 2008.

Añadió que ese criterio es con todo respeto al rival y dentro de lo deportivo, porque en lo institucional debe darse una buena relación.

"Se debe aceptar la invitación que hubo en el marco de la buena actitud de su presidente (Bolívar). El 8 de abril nosotros celebramos y el 12 les ganamos para dejarle un gran recuerdo", insistió el ex titular Pacheco.

Observó que no es posible que un club centenario como el Tigre esté así y debe reconvertirse de una vez, más allá de todas sus dificultades.

Mientras que Ascarrunz coincidió en que debe aceptarse la invitación de Bolívar para ese clásico aniversario.

"Se recibió esa invitación para jugar un clásico nacional. Será importante jugarlo y ganarlo" añadió.

Complementó que se debe salir de la costumbre del gasto y entrar a la política de una mejor administración de gestión, no solo el Tigre, sino el fútbol nacional en general.

"The Strongest estuvo 10 años consecutivos en copas, qué ha dejado eso,

solo gasto en jugadores y no dejó infraestructura ni otros, siendo cantidades importantes los ingresos. Debemos cambiar esa visión", sugirió.

**Siempre la esperanza.** "The Strongest está unido, y así la gente es capaz de llevar adelante sus ilusiones, y reconstruirse y arreglar las cosas", reflexionó Ascarrunz.

Recordó que tratan de ayudar en lo posible, cuando ellos ya no deberían estar, pero dijo que debe haber una contraparte. "No podemos hacerlo todo, y vamos a procurar de que este año sea la reconstitución del club y visualicemos el futuro con mayor optimismo y certidumbre", destacó.

En esa misma línea, Pacheco expresó que la marca, historia e institución atigrada es mucho más fuerte.

"Hay luz para salir adelante y en estos días se dieron los primeros pasos para recomponer todo esto y busquemos la voluntad de partes", dijo.

"Seguro debemos recuperarnos. Precisando, el 8 de abril nosotros festejamos nuestro aniversario y el 12 le ganamos a Bolívar en su centenario", anticipó Pacheco.

Sin embargo, agregó que esa competencia debe darse en ese nivel, deportivo, de cariño, de confraternidad y de rivalidad solo en cancha.

Ambos expresidentes se reunieron con el titular de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa,

DEBATE.

El expresidente de The Strongest Douglas Ascarrunz (izq.) junto al conductor de Fútbol sin Anestesia, el periodista Jorge Barraza, y el ex titular atigrado del centenario, Jorge Pacheco, ayer en las Colinas de Santa Rita, en Auquisamaña.

a quien pidieron ayude a institucionalizar al club de su crisis.

**Diálogo con la FBF.** "Todos queremos que se institucionalice The Strongest. Hablamos de lo jurídico y los problemas que se pueden venir. Costa se comprometió en ayudar a que The Strongest retome el camino de la normalidad e institucionalidad", comentó Ascarrunz.

Sostuvo que también se pidió no involucrar al club en lo jurídico ordinario, porque puede ser sancionado por normas internacionales.

"Tratamos de acelerar una solución y pedimos al TCP nos ayude con una respuesta inmediata. No estamos con una y otra persona que pugna por la presidencia, sino no queremos se paralice el club", añadió.

En tanto, Pacheco explicó que no debe inmiscuirse a la entidad en los juicios y otros. "Hay voluntad y conocimiento de la federación sobre el problema. Pedimos que con prontitud ayude a salir de esta", explicó

Ambos expresidentes esperan que hasta la siguiente semana pueda surgir una solución y alineamiento a la institucionalidad.

"Puede haber una Asamblea que cese a ambos en pulseta y se cite a elecciones y se cuente con alguien fuera de discordia y además se ejecute un control", afirmó el expresidente del centenario atigrado.



LO DIJO ASCARRUNZ

Se **recibió** esa **invitación** de **Bolívar** para jugar un **clásico** nacional. Será **importante** jugarlo y **ganarlo**

Douglas Ascarrunz, expresidente de The Strongest



LO DIJO PACHECO

El **8 de abril** nosotros **celebramos** y el **12 les ganamos** en su **centenario** para **dejarles** un gran **recuerdo**

Jorge Pacheco, expresidente de The Strongest



The Strongest necesita de los **ingresos** de la **Copa**, que es la **salvación** en los **equipos** de la **región**

Jorge Barraza, columnista de Marcas y conductor de 'Fútbol sin Anestesia'



**Costa** se **comprometió** en **ayudar** a que **The Strongest** retome la **normalidad** y lo **institucional**

**Nosotros** no estamos **a favor** o en contra de una **persona**, no **queremos** que el club se **paralice**

Hicimos un **estatuto** con sus **componentes**, con **modernidad** y con la **adecuación** pedida

Douglas Ascarrunz, expresidente de The Strongest

No **puede** haber una **dirección** sin **control** alguno, se **tiene** un **estamento** que **observa**, pero no lo hacen

Jorge Pacheco, expresidente de The Strongest

El fallo está, cesa a **Crespo**; sin embargo, **tampoco** dicta **restitución** de **Montes**, ahí está la enmienda

Se debe **cuidar** la parte **deportiva**, que debe tener su **espacio**, porque de ese **éxito** sale su **economía**



# Flick, taticista y paternalista

► Lo más importante del fútbol, hoy, es acertar con el técnico. El alemán ilusiona al barcelonismo.

Si en buenos jugadores, no hay táctica que valga. Carlo Ancelotti lo sabe mejor que nadie. Prueba irrefutable es su Real Madrid: es el actual campeón de España y de Europa, tiene el plantel más cotizado del mundo, pero pidió refuerzos urgentes a Florentino Pérez, para antes del 31 de enero, cuando cierra el mercado invernal. Quiere, mínimo, un central de categoría y un lateral derecho contrastado (interesa Alexander Arnold, del Liverpool). Si puede alguno más, impecable. Seguramente Carletto se considera a sí mismo un entrenador competente, pero quiere más garantías en el campo.

Está claro, entonces: esto no es ajedrez, nadie puede jugar con fichas ni con muñequitos de metegol y ser campeón del mundo. Pero ahora, más que nunca, está comprobado que sin un buen técnico no hay proceso que prospere, aún con una nómina brillante. Cantidades de clubes y selecciones fracasaron teniendo excelentes futbolistas, aunque sin un conductor capaz de guiarlos al éxito. Porque no logró juntarlos, porque no tenía la táctica adecuada, por no conformar un equipo o bien por no ser capaz de armonizar el grupo humano.

Un plantel de jugadores correctos bien conducidos puede igualar o superar a otro de mejores individualidades, pero mal dirigidos. Sobre todo, en la actualidad, donde la preparación física ha alcanzado un punto tal vez máximo: ya no se puede correr más rápido o con mayor intensidad llevando una pelota. Y sólo con el factor físico cualquier equipo complica a su adversario. "Si a un equipo malo lo dejamos jugar, lo con-

vertimos en bueno; si a uno bueno lo apretamos a fondo lo reducimos a discreto o malo", les decía a sus dirigidos don Raúl Pino, lúcido estratega chileno de los '70 a los '90, que dirigió a la Selección Boliviana y varios clubes.

En el Mundial de 1930 ni se sabía quiénes eran los entrenadores de las selecciones; entonces no revestían ninguna importancia. Los equipos eran armados por los delegados al torneo, o bien estos designaban al capitán y este formaba el cuadro; de táctica ni se hablaba, apenas algunos lineamientos generales como "hay que atacarlos", o bien "salgamos a esperar a ver cómo se desarrolla el partido". El llamado "entrenador" era una especie de hermano mayor que daba unas afectuosas palmadas antes de entrar al campo y profería alguna frase animosa como "vamos que hoy ganamos". Nos lo contó Francisco Varallo, delantero argentino en aquella primera Copa Jules Rimet: "Figuraba como técnico Francisco Olázar, pero él no se metía para nada, ahí los que mandaban eran Monti, Paternoster, Nolo Ferrera... Eran los mayores y daban las indicaciones, jugá por derecha, hacé esto o aquello..."

Recién muchos años después el entrenador fue perfilando su gravitación, hasta convertirse en director técnico, luego en estratega y, en los últimos tiempos, en conductor de grupos, esto último tan esencial en



No me hagan caso

Por: Jorge Barraza

este tiempo que nadie se arriesga con un profesional que tenga "problemas de vestuario". Ya no existe duda alguna sobre la importancia capital del DT. Nadie quiere equivocarse porque después todo el proyecto queda en sus manos. Él deberá encontrar

los jugadores más capaces, la mejor táctica y llevar las riendas con buen ambiente y firmeza.

La elección del técnico ha pasado a ser la decisión trascendental de cualquier institución. En ello se basa casi toda la razón del éxito en el fútbol actual. Y el mapa de la felicidad apunta hoy a Barcelona. La hinchada azulgrana ha encontrado, por fin, al mesías: Hansi Flick. No es que sea un descubrimiento, el alemán es el iluminado entrenador que llevó al Bayern Munich al sextete en 2020 habiendo tomado al equipo tras una dolorosa goleada de 1-5 ante el Eintracht Frankfurt. Destituyeron a Nico Kovac y lo subieron como interino. Arrasó. Ganó todo, le dieron la Selección Alemana para el Mundial 2022 y fracasó: se volvieron a casa en primera rueda. Insólitamente, estaba desocupado, lo fue a buscar el Barça y reapareció el Flick sorprendente.

Aún sumergido en deudas y cimbronazos institucionales, el barcelonismo sonríe, ve un presente luminoso y un futuro inmediato espectacular por la nueva camada que componen Gavi, Pedri, Cubarsí, Fermín, Casadó, Balde y, sobre todo, Lamine Yamal, el chico de 17 que es ya la gran estrella del fútbol español. "No sé si Lamine podrá igualar a Messi, pero puede marcar una época, como Messi", dijo anteayer el exmadridista Guti en El Chiringuito. Y a ellos hay que sumarles a Dani Olmo, Ronald Araujo, el momento estelar de Raphinha y la veterana sabiduría de Lewandowski.

Pero todo encaja porque está Flick, un sujeto sencillo, afable, de perfil bajo, que muestra un presente ilusionante:

acaba de ganar la Supercopa de España al Real Madrid, es segundo del Liverpool en Champions, con todas las chances en Copa del Rey y tercero a 6 unidades del Atlético en Liga, pero con toda la segunda rueda por delante. Tres torneos en el horizonte, si pega uno o dos más en su primera temporada será fantástico.

Tiene un magnífico plantel, mucha juventud y ya ha logrado el funcionamiento: lo dicen los números, verdaderamente impactantes: 21 victorias sobre 29 cotejos, con 88 goles marcados (3,03 por partido) y 74,71% de rendimiento. Y el juego, ¿no...? Los dos clásicos recientes ante el club blanco le dieron un espaldarazo extraordinario a la reputación de Flick. Cuatro a cero en Madrid y 5 a 2 en Arabia Saudita, ambos con baile y resultado corto, pudieron ser más escandalosos. "Superpaliza" y "Superbaño" titularon respectivamente As y Marca, los dos diarios ultramadridistas, admitiendo la realidad. Las acciones de Hans-Dieter treparon hasta la estratosfera. Los mismos medios madrileños hablaron de que le dio un repaso táctico a Ancelotti.

Flick borró de un plumazo el clásico estilo del Barça de posesión, pases y más pases: juega directo, sale rápido del fondo, transición breve y ataque. Y aprovecha una delantera letal con Lamine, Lewa y Raphinha. El equipo genera muchísimo caudal en ataque y entre sus logros individuales está, sobre todo, Raphinha, embalado en un 2024-2025 notable con 20 goles y 10 asistencias, además de generar mucho desequilibrio para la diagonal de Lamine o el desmarque de Lewandowski. Flick archivó el ADN Barça y nadie dijo ni mu.

Cuando todo está polarizado entre técnicos taticistas o paternalistas, Flick rompe el molde: es ambas cosas. Y también exigente. Otro de los jóvenes de La Masía, Pau Víctor, dio una pista sobre el DT oriundo de Heidelberg: "Es muy estricto con la puntualidad, si dice a las 11 en el campo y llegas tres segundos después, para él has llegado tarde". El arquero Iñaki Peña y el lateral Koundé llegaron con retraso a una charla técnica y quedaron fuera de la convocatoria. Pero nadie se molesta, los jugadores están felices con el amable rigor del comandante, siempre sonriente.

Otro punto a favor es que llegó en medio de grandes turbulencias institucionales del club azulgrana, pero él, a lo suyo, nunca menciona el tema en las ruedas de prensa ni se queja de nada, se mantiene al margen. Si lo que un club de este porte busca es un entrenador de prestigio, trabajador, exitoso y con liderazgo positivo, el FC Barcelona acertó la lotería del fútbol.



CAMPEÓN. El Barça vuela en el campo y es una máquina de gol. Si todo sale como el juego lo augura, Hansi Flick puede ganar varios títulos ya en su primera temporada.

AFP

PUBLICA TUS AVISOS CLASIFICADOS EN EL LORO DE ORO



CONTACTOS: 720 50423

laRazón



DOCUMENTOS DESCLASIFICADOS • AL-AZAR



TRIBUNA •  
WAFEA ESSALHI

es periodista de AFP.



## La generación Z vuelve al cara a cara

Una tarde de invierno en Madrid, una veintena de solteros comparten animadas conversaciones y sonrisas cómplices alrededor de una gran mesa. Están en un club de "slow dating" creado por una hispano-peruana, cansada de los fracasos en las aplicaciones de citas.

Una hora antes, las diez mujeres y los diez hombres, de entre 25 y 35 años, se miraban con aprehensión antes de participar en esta sesión.

Este concepto de "slow dating", o citas lentas, se ha popularizado en varias ciudades europeas y Eva Sánchez, directora creativa de 28 años, quiso desarrollarlo en Madrid después de sufrir un nuevo desencanto en internet: un pretendiente con el que chateaba desapareció de repente y sin explicación alguna.

"Mi generación quiere una relación sana, pero las aplicaciones han creado pesimismo en el amor, es difícil crearlo", explica Sánchez a la AFP.

Familiarizada con los códigos de la mercadotecnia, promociona su iniciativa con carteles pegados en calles de la capital española que piden no fiarse de las aplicaciones de citas y dan a conocer el nombre de su página en Instagram.

Una vez al mes, la española de origen peruano organiza un encuentro con una temática y ubicación diferentes, con el objetivo de que los participantes, que pagan 30 euros, no se sientan como en una cita. Para romper el hielo, propone a las personas juegos y actividades manuales.

El británico Tom Hopcroft también empezó a organizar en Madrid eventos de citas, a través de su página de Instagram con nombre provocativo, "Gui de mierda" ("Turista de mierda"), dirigidos a solteros de todo el mundo recién mudados a la capital española o a Barcelona. Siempre se llenan.

Esto ocurre cuando las aplicaciones de citas han perdido terreno. Las descargas de Tinder, Bumble, Meetic y Grindr han caído casi un 20% desde 2020, según datos de Sensor Tower, una agencia de análisis de datos digitales.

La valoración bursátil de Match Group (Tinder, Hinge, Meetic), líder en citas online, se ha desplomado de 47.000 millones de euros, su máximo en 2021, tras el pico de la pandemia, a los 7.700 millones de hoy.

"Hay una continua desaceleración en el uso de aplicaciones", constata Seema Shah, de Sensor Tower.

"La Generación Z (nacida a partir de finales de los 90) prefiere reunirse en persona en lugar de hacerlo online", afirma

Ante la caída de los ingresos, las empresas de citas en línea comenzaron a ofrecer actividades grupales o encuentros entre amigos.

Damián, de 33 años, abandonó las aplicaciones de citas, tras conocer su "lado oscuro", ya que ha trabajado con algoritmos como desarrollador informático. "Decidí conocer gente en la vida real, saliendo y socializando", aunque "es más difícil", admite el franco-español, quien participó en un evento organizado por Eva Sánchez.

Hay tanta costumbre de pantallas, que se han perdido las interacciones directas, señala Isabel, una chilena de 28 años, que dice que por ejemplo ahora puede resultar "raro o invasivo" que unos hombres se acerquen a una mesa que comparten ella y sus amigas para proponerles algún plan.

La psicóloga Esther Jiménez constata un "desencanto" entre los jóvenes pacientes que recibe en su consulta de Madrid.

Tienen citas "pero sin una intención de conectar realmente con la otra persona, más como un entretenimiento, por lo que está apareciendo mucha desesperanza en los jóvenes que querrían encontrar a alguien para compartir su vida. La autoestima se ve afectada", dice la especialista en parejas y sexóloga.

TEXTURA VIOLETA • DRINA ERGUETA

## 'Marcha por la pedofilia'



Drina Ergueta  
es periodista y  
antropóloga

Esta semana se inició con la llegada a la sede de gobierno, La Paz, de miles de seguidores del expresidente Evo Morales y que derivó en enfrentamientos con la policía, gasificaciones y detenciones. Fue llamada "la marcha por la vida" por quienes recorrieron los 85 kilómetros desde la localidad de Patacamaya y "marcha en defensa de la pedofilia" por el ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo. En realidad, ¿a quién, de ambas partes, les importa los abusos sexuales a menores de edad? ¡Ja!

Es evidente que se trata de una movilización política para hacer posible la candidatura de Morales en las elecciones generales de 2025 o, al menos, que se deje de lado lo que llaman "persecución judicial" contra él por un, supuesto, caso de trata cometido contra una adolescente con la que él habría tenido relaciones cuando era presidente y, luego, cuando renunció forzado y se fue del país a Argentina, a donde ella le habría acompañado. Fruto de esa relación habría nacido una niña.

Lo cierto, también, es que lo más probable es que este proceso judicial no tendría sentido y quedaría en el olvido si él no insistiera en ser candidato, al margen de lo que digan las leyes; aunque, éstas son muy permisivas, como la Ley 603 que permite el matrimonio o unión libre a los 16 años. Allí ya no hay delito, si la menor de edad quiere, los padres lo permiten y se celebra un matrimonio o se registra la unión libre ante oficial de Registro Cívico ¿Qué edad tenía la supuesta pareja conviviente de Evo? Se entiende que ella quería y sus progenitores, encantados, pese a los 60 años de él ¿Ella 15 o 16? Legal o ilegal, el asco por la diferencia de edad y el poder ejercido es el mismo.

A principios de año, la Fiscalía in-

formó sobre los casos de violencia registrados en 2024, habiendo 2.696 violaciones sexuales a niño, niña o adolescente (93 menos que el año anterior) y 1.864 casos de estupro (con un incremento de 55 víctimas). En suma 4.560 personas menores violentadas sexualmente sobre las que poco o nada se hace, por las que nadie marcha y por las que no se aplican políticas serias.

En junio de 2024, la Defensoría del Pueblo informaba que en los últimos diez años se tenían registrados 4.804 matrimonios en los que las mujeres eran adolescentes de entre 16 y 17 años, que estarían permitidos por la Ley 603; mientras que había otros 487 casos de niñas entre 12 y 15 años, lo que sí constituyen un delito ¿De qué edad eran los maridos? De ello no habla esta cuestionable ley, habría que establecer un máximo de 5 años de diferencia, por ejemplo. Porque con más años hay una relación desigual de madurez y experiencia que deriva necesariamente en situaciones de abuso, señores, por eso.

Pero el dato más real de la situación la da el Ministerio de Salud y Deportes: de 2015 a septiembre del 2023 se registraron 458.246 embarazos en niñas y adolescentes ¡Medio millón! en un país de 12 millones ¿Cuántos fueron producto de violaciones y estupro? Por las edades, una buena parte.

Basta ¿no? ¡Basta de utilizar políticamente las situaciones de abuso y violencia! En este caso contra menores de edad. Si de verdad quieren hacer algo, modifiquen la ley 603, persigan y sancionen seriamente a los violadores, trabajen en cambiar estructuras mentales sociales que ven con normalidad que una niña o adolescente trastoque su vida con un embarazo o un marido que condiciona el resto de su existencia.

Es tan bajo quien protege o disculpa a quien ha cometido un delito como quien usa ese hecho en su provecho, al margen de la víctima.

**¡Basta de utilizar políticamente las situaciones de abuso y violencia! En este caso contra menores de edad**

DIRECTORA  
Claudia Benavente P.

JEFES DE REDACCIÓN: Miguel Lazcano A.  
Rubén Atahuichi L.

SUPLEMENTOS: Pablo Deheza S.

REDACCIÓN COMERCIAL  
Y PRODUCTOS ESPECIALES

DEPARTAMENTO COMERCIAL Telf. 2771415

DEPARTAMENTO COMERCIAL:  
LA PAZ : Cel. 67198163



PUNCHAY ➔ CÉSAR NAVARRO MIRANDA

# Autodeterminación y soberanía



César Navarro Miranda es exministro, escritor con el corazón y la cabeza en la izquierda.

La autodeterminación y la soberanía son principios que delimitan y definen las relaciones internacionales de los estados miembros de la ONU, es decir de un Estado y gobierno con los estados y gobiernos.

La autodeterminación es la facultad que tienen los pueblos de elegir su propio gobierno sin injerencia externa.

La manifestación del soberano está definida constitucionalmente en el sistema y forma de gobierno de cada Estado o República, es decir en la elección de las autoridades, en la conformación de los poderes públicos. La autodeterminación y la soberanía no está condicionada a ser validada por otro Estado u organismo internacional como legítima, el pueblo que es el depositario de la soberanía no tiene la condición de esclavitud para pedir autorización a su manifestación soberana.

La autodeterminación y la soberanía son conquistas de las luchas de los pueblos, no son derechos adquiridos, por ello mismo son requisitos de existencia de los estados independientes, que no se agota en la enunciación constitucional, sino en el ejercicio pleno.

El valor de la autodeterminación y la soberanía no reside en el principio de no injerencia, sino en el sentido de tutela y propiedad que tienen algunos estados que son el centro hegemónico del sistema imperial, estos estados —americanos y europeos— consideran sus áreas de influencia y seguridad interna a los estados de la periferia, entre los que están Centro América y América del Sur.

EEUU post Segunda Guerra Mundial se

arrogó el derecho de intervenir estados e imponer gobiernos con la impunidad que otorgaba su rol hegemónico en el Consejo de Seguridad de la ONU, de la OEA, el control y despliegue militar de la OTAN, tener centenas de bases militares en varios países de los cinco continentes, ser los rectores del FMI, el BM y del Wall Street.

No fueron los que derrotaron al nazismo ni al fascismo europeo, por el contrario, importaron a nuestro continente para imponerlo en la segunda mitad del siglo XX a través de los golpes de Estado organizados por el Departamento de Estado, impulsieron gobiernos militares con característica de regímenes fascistas y nazistas.

Ninguno de los gobiernos militares de facto fue hostigado o bloqueado, por el contrario, fueron reconocidos de forma inmediata y avalados en los organismos internacionales como la ONU y la OEA con el padrino imperial.

Fueron décadas de violación sistemática de la autodeterminación y de la soberanía con la complicidad subordinada de las élites militares, políticas, económicas e incluso religiosas de la región.

La derrota a la dictadura militar, la conquista e institucionalización de la democracia como forma de gobierno implicó recuperar la autodeterminación y la soberanía, pero no implicó impedir la injerencia imperial, por el contrario, fueron los tiempos de las “democracias controladas” con las élites multipartidarias subordinadas incondicional-

La autodeterminación y la soberanía son conquistas de las luchas de los pueblos, no son derechos adquiridos

mente al tutelaje del norte.

La ruptura temporal con el tutelaje en la región se inauguró con la oleada continental a finales del siglo pasado con el movimiento y gobierno liderado por Hugo Chávez y los gobiernos antiimperialistas, de izquierda y progresistas de la región de Centro y Sud América.

Los golpes de Estado parlamentarios, judiciales, militares y el no reconocimiento a gobiernos electos democráticamente son el instrumento que utiliza el patrón del norte para acorralar a la oleada continental.

EEUU con la coreografía de la UE y los gobiernos de la región en un acto propia de soberbia de la extrema derecha desconocen la autodeterminación y soberanía del pueblo boliviano de Venezuela, se arrojan el papel de tutelaje de la soberanía al querer revisar las actas electorales y sin ruborizarse toman juramento a presidentes de Walt Disney —Guaidó y González— reconocen a Mickey Mouse, Tom y Jerry como sus embajadores, los reciben en sus palacios de gobierno sin mayor argumento que la utilización de frases y adjetivos.

La autodeterminación y la soberanía tiene valor en el ejercicio pleno estatal, gubernamental y social, la diferencia está en la calidad política e ideológica de subordinación o liberación de las autoridades y del pueblo.

Tener derechos enunciados no te otorga el cumplimiento de los derechos, ejercerlos es siempre afrenta al poder, ese es el momento de quiebre, sintetiza la sensación termina del tiempo político, de los actores y de las implicancias para la vida de los hombres y mujeres que habitamos un país.

TRIBUNA ➔ LUIS FERNANDO CARRIÓN JUSTINIANO

# De inscripciones a suscripciones escolares



Luis Fernando Carrión Justiniano es educador e investigador boliviano

Como todos los años la prensa realiza la cobertura educativa con las inscripciones escolares, posteriormente seguirán otros temas recurrentes sin entrar a abordar temas de fondo como la generalizada percepción social sobre las limitaciones de la educación formal (escolar, alternativa, especial y superior) y la consecuente urgencia de re plantear las instituciones educativas, sus formas de desarrollar los procesos formativos y de garantizar el derecho a una educación de calidad para todas y todos. A la falta de cumplimiento de la promesa de educar (Banco Mundial, 2018) y la sospecha generalizada de la sociedad sobre las instituciones educativas (Tenti, E. 2022), se suma hoy la disrupción tecnológica y su impacto exponencial en todas las actividades humanas (Harari, Y.N. 2024), particularmente con la gradual generalización del acceso a la inteligencia artificial (IA).

¿Ha tenido el lector la oportunidad de interactuar con alguna de las diversas IAs disponibles actualmente? Al asombro y el entusiasmo de las posibilidades que ello abre le sigue una preocupación que, como mecanismo natural de autodefensa, evitamos ahondar. Lo cierto es que, al boom de la novedad de la IA de hace dos años, le ha seguido un rápido desarrollo y su gradual instalación en nuestras vidas.

Se puede seguir ahondando en el tema,

ahora interesa centrar nuestra atención en lo que la IA implica para la educación a corto plazo. Para el mundo laboral y productivo la pasividad ante esta nueva realidad no es opción si se desea tener un papel que no sea simplemente periférico o básico -incluso irrelevante- como personas y como países; de la misma manera, la inacción no es opción para las instituciones educativas. Lo único seguro es el cambio y quien no lo asume lo sufre más temprano que tarde.

Muchos aspectos cambiarán con el uso generalizado de la IA en educación; se escribe mucho al respecto. Hoy los docentes viven día a día estos cambios. Quienes lo hacen con perspectiva intentan comprenderlos y adaptarse; quienes no desean desinstalar sus seguridades cierran un ojo, e incluso los dos, en una actitud negacionista. El impacto de la IA ya está en los procesos educativos, en el acceso y procesamiento de información, en las tareas, en las evaluaciones.

Gradualmente la incorporación de la IA en los procesos educativos formales afectará a toda la gestión curricular e institucional: El papel de los docentes, la forma de organizar los procesos, las gradualidades, las evaluaciones, las certificaciones, la disposición de la infraestructura y de los recursos. La educación en masa irá cediendo paso a

Gradualmente la incorporación de la IA en los procesos educativos formales afectará a toda la gestión curricular e institucional

una educación personalizada, los maestros pasarán de ser facilitadores a diseñadores de itinerarios de aprendizaje individualizado que sus estudiantes desarrollarán en interacción con la IA, la misma que se adaptará a sus intereses individuales, sus propios ritmos, sus formas particulares de aprender.

La transmisión de la información y la instrucción dejarán de ser el rol principal de los docentes. Por supuesto la educación es más que eso; por ello los desafíos y objetivos de los sistemas educativos serán los de la democratización del acceso a la conectividad y a plataformas educativas gestionadas con base a la IA. La labor docente se centrará quizá en organizar procesos de socialización, el desarrollo de habilidades, hábitos, actitudes que nos permiten la convivencia y nos hacen propiamente humanos.

Sin la pretensión de adivino o apocalíptico, es posible que, en un futuro próximo, la prensa -que también cambiará con la IA- anunciará no ya las fechas para la inscripción escolar sino una especie de información sobre las diversas opciones de suscripción a entidades educativas, ya no regidas por un calendario y pensum único, sino abiertas y flexibles. Si fuera así, ¿no debiéramos estar preparando las condiciones para que nuestro sistema educativo no quede rezagado u obligado a adherirse ciegamente a paquetes no siempre contextualizados ni libres de mercantilismo?



## ARIES

MARZO 21 - ABRIL 20

**AMOR.** Evita que terceros se entrometan en tu relación. Es posible que tengas que enfrentar una difícil situación de pareja. Actúa con tacto, sin herir sentimientos para protegerte.

**DINERO.** Un viaje augura buenas ganancias, pero debes asesorarte antes de invertir tu dinero.

**SALUD.** Sin complicaciones de relevancia.



## GÉMINIS

MAYO 21 - JUNIO 20

**AMOR.** No cierres las puertas a una nueva relación; tu felicidad está en tus manos. Ciclo ideal para las reconciliaciones familiares o con amigos distanciados.

**DINERO.** Es conveniente que busques asesoramiento financiero antes de invertir grandes sumas de dinero.

**SALUD.** Más ejercicio físico, caminata al aire libre.



## LEO

JULIO 23 - AGOSTO 21

**AMOR.** Se viene una temporada muy sorprendente y llena de cambios. Los problemas afectivos se disiparán de forma súbita e inesperada.

**DINERO.** Debes aprender a confiar en el trabajo de los demás. Superarás los obstáculos. Deberías evitar tu tendencia a controlarlo todo.

**SALUD.** Cuidado con episodios de irritabilidad.



## LIBRA

SEPTIEMBRE 23 - OCTUBRE 22

**AMOR.** Puedes toparte con el amor donde menos lo imaginas, así que no dejes pasar la ocasión de empezar un romance. Ten en cuenta que el amor no se ruega, viene por sí sólo.

**DINERO.** La mente estará centrada en el provecho económico que estas obteniendo en tus quehaceres.

**SALUD.** Bienestar físico y espiritual.



## SAGITARIO

NOVIEMBRE 23 - DICIEMBRE 20

**AMOR.** Debes estar atento(a) a las señales que te envíe tu pareja. Si sigues pensando que no tienes posibilidades del volver a amar, fracasarás.

**DINERO.** La primera regla para afrontar los problemas con garantías de éxito es una actitud positiva.

**SALUD.** Cuidado con molestias respiratorias, ejercítate más seguido.



## ACUARIO

ENERO 20 - FEBRERO 18

**AMOR.** La actitud de tu pareja puede dar muchas pistas para conseguir recuperar la estabilidad que consideras en riesgo.

**DINERO.** No es momento favorable para inversiones. A tu alrededor hay demasiados pescadores que buscan un buen negocio a tu costa.

**SALUD.** Pequeñas molestias para conciliar el sueño.



## TAURO

ABRIL 21 - MAYO 20

**AMOR.** Habrá sorpresas para los corazones solitarios, pero cuidado con ilusionarse demasiado, hay riesgo de decepciones. Surgen nuevas esperanzas amorosas.

**DINERO.** Dedícate a actividades que realmente te importan. Evita probar suerte en negocios nuevos, ve a lo seguro.

**SALUD.** Posibles dolores de cabeza.



## CÁNCER

JUNIO 21 - JULIO 22

**AMOR.** Surgen buenos prospectos para los solteros, aunque se debe cuidar de no entregar todo el amor, los asuntos del amor y de la amistad se ven fortalecidos.

**DINERO.** Tu creatividad se verá gratificada. Organiza tus tareas para evitarte sorpresas.

**SALUD.** Molestias en la vista que debes atender a tiempo.



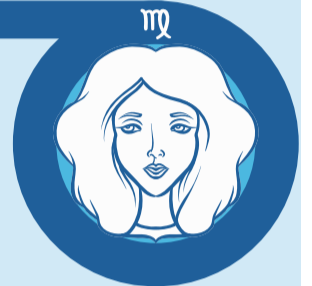
## VIRGO

AGOSTO 22 - SEPTIEMBRE 22

**AMOR.** A veces se debe correr riesgos para salir adelante. Si dejas de lado los celos enfermizos, la relación con tu pareja podría llegar a ser maravillosa.

**DINERO.** Es posible que tengas que resolver algún problema; te conviene apurar las actividades en el trabajo.

**SALUD.** Practica más ejercicios físicos.



## ESCORPIO

OCTUBRE 23 - NOVIEMBRE 22

**AMOR.** Aprende a dominar tu estado de ánimo cambiante. Llega el momento de decirle a tu pareja lo que verdaderamente piensas con respecto a sus planes de futuro.

**DINERO.** Tu capacidad para dirigir a los demás resaltarán. Procura pedir las cosas de frente, pero con respeto.

**SALUD.** Controla tu actitud y las tensiones.



## CAPRICORNIO

DICIEMBRE 21 - ENERO 19

**AMOR.** Si te sientes herido(a) por la actuación de la persona que quieres, plantéaselo con toda claridad. Todo tiene una justificación lógica.

**DINERO.** No te confíes si acabas de ganar una batalla. Te sientes orgulloso(a) de tu trabajo y esa es una buena señal. No te duermas en los laureles.

**SALUD.** Dolencias en los pies.



## PISCIS

FEBRERO 19 - MARZO 20

**AMOR.** Momento de compartir las satisfacciones con los demás y expresar tus sentimientos. No cierres tu corazón. Libera tus emociones.

**DINERO.** Tendrás una oportunidad, facilidades para conseguir algo que realmente quieres. Vienen cambios en los asuntos laborales.

**SALUD.** Relájate un poco, tensiones y estrés.



TikTok



# LASHMY ROHUDA

## Amarres de amor eterno

• ALTAR PROPIO DEL TÍO Y LA MUERTE PARA UNIONES ETERNAS

• HECHIZOS PARA LA SALUD, LOS NEGOCIOS Y CONTRA TODO MAL

DIRECCIÓN  
LA PAZ

• CENTRO COMERCIAL PLAZA REAL  
CALLE COMERCIO, ESQ. PICHINCHA  
PISO 4, OF. 2, BLOQUE A

76540548

DIRECCIÓN  
SANTA CRUZ

• Av. CUMAVI y Av. 16 DE JULIO,  
BARRIO 18 DE MARZO,  
CALLE COPACABANA, CASA N° 6

76705265

• TAMBIÉN REALIZAMOS TRABAJOS A DISTANCIA O VIAJAMOS HASTA DONDE ESTÉS



# Páginas azules

DEL LORO DE ORO

- |                |                             |                |                          |                          |                      |                    |                        |                         |                     |                       |                             |
|----------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------------|
| 1<br>VEHÍCULOS | 2<br>PROPIEDADES            | 3<br>EMPLEOS   | 4<br>SERVICIOS OFRECIDOS | 5<br>CONJUNTOS MUSICALES | 6<br>CURSOS Y CLASES | 7<br>COMPUTACION   | 8<br>COMUNICACION      | 9<br>EQUIPOS Y MÁQUINAS | 10<br>CONSTRUCCIÓN  | 11<br>MUEBLES         | 12<br>ENSERES PARA EL HOGAR |
| 13<br>NEGOCIOS | 14<br>EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS | 15<br>ANIMALES | 16<br>VARIOS             | 17<br>AVISOS LEGALES     | 18<br>LICITACIONES   | 19<br>NECROLÓGICOS | 20<br>VIAJES Y TURISMO | 21<br>SALUD Y BELLEZA   | 22<br>PROFESIONALES | 23<br>ENTRETENIMIENTO | 24<br>INTIMIDADES           |



Si usted no recibió una adecuada atención, por favor comuníquese con nosotros ☎ 68225154 • 71219521 • 72045445

## Ramseyes COSMOBIOLOGO



Intuitivo y visionario del porvenir  
CNC | MAT. 210804 | REG.00648859

### UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.

Facultades adquiridas por doblagar, mente y espíritu del ser amado.

Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

### PURIFICACIONES de ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.

### ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal

**2490243**

Dirección: Pioneros de Rochdale 776  
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual

**72563739**

solo Whats App

Visítenos en: Ramsescosmobiologo oficial



### EXTRAVIOS

#### POR EXTRAVÍO

El certificado de registro de propiedad - vehículo automotor (CRPVA) del vehículo con placa de control N°2665CNN queda NULO

El portal DEL LORO DE ORO   
¡encuéntralo aquí!

### OFERTAS DE TRABAJO



Síguenos en FACEBOOK:

El Portal del Loro de Oro







## VENTA DE INMUEBLE

Banco FIE S.A. pone a la venta el bien inmueble:

- Código: OR-449
- Dirección verificada: Calle Rafael Reyeros, S/N entre Av. Heroes del Chaco y Calle José, Zona Norte, del Departamento de Oruro.
- Zona: Norte.
- Ciudad: Oruro.
- Superficie valorada de Terreno: 75.00 Mts2.
- Valor mínimo de Venta: Bs. 198,400.00

Las propuestas deben ser presentadas en un sobre cerrado hasta el día lunes 20 de enero del año en curso, hasta horas 16:30 en las oficinas del Banco Fie S.A. ubicadas en la Av. 6 de Agosto, No. 2852, Zona Sopocachi, Edificio Banco Fie S.A. bajo el siguiente rotulo:

Subgerencia Nacional de Administración – Banco FIE S.A.  
Ref. Venta Bien Inmueble  
Remitente:  
Telf:

**Todos LOS DÍAS**  
en **laRazón**

encuentras de todo...

72050423  
71558632  
72010560

laRazón

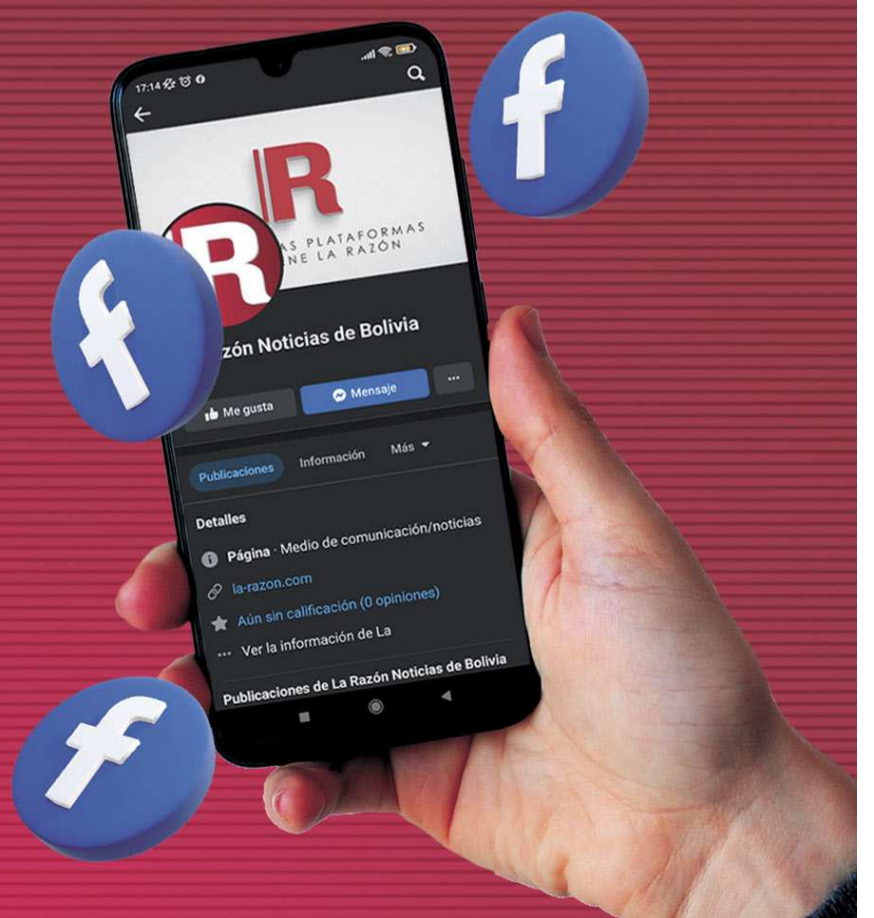
# ¡SÍGUENOS!

EN NUESTRA NUEVA  
PÁGINA DE **FACEBOOK**

ESCANÉA  
EL CODIGO  
**QR**



# laRazón





**EMPRESA PRODUCTORA DE ALIMENTOS UBICADA EN LA CIUDAD DE EL ALTO**

**REQUIERE:**

**JEFE DE VENTAS Y LOGÍSTICA**

QUE CUMPLA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- PROFESIONAL EN CARRERAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS O RAMAS AFINES
- EXPERIENCIA EN VENTAS Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE LICITACIONES
- FACILIDAD DE PALABRA, PERSUASIÓN Y NEGOCIACIÓN
- ORGANIZADO, DISCIPLINADO Y CON ACTITUD POSITIVA
- PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE VENTAS Y MANEJO DE INDICADORES
- GENERO INDIFERENTE
- PLANIFICACION, ORGANIZACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS



LOS INTERESADOS PRESENTAR SU HOJA DE VIDA HASTA EL 19 DE ENERO DEL 2025

**CONTACTANOS**

talentohumano2034@gmail.com

**EMPLEOS**

Se busca **Instructor de Manejo para Autoescuela** en El Alto - La Paz, requisitos:

- Experiencia como instructor
- Licencia categoría C.
- Conocimientos en mecánica automotriz.

Interesados llamar/escribir al **WhatsApp 68054341**

**EMPLEOS**

Requiero **PIZZER@**

Con experiencia. De 16:30-23:00. Sopocachi.  
**Ref. 69939759**

**ESPECIALISTA EN PROCESOS INDUSTRIALES DE FIDEOS**

EMPRESA DEL RUBRO DE ALIMENTOS SE ENCUENTRA EN BÚSQUEDA DE UN ESPECIALISTA EN EL PROCESAMIENTO DE FIDEOS

REQUISITOS:

- LIC. ING. ALIMENTOS, TÉCNICO EN ALIMENTOS O RAMAS AFINES
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN PROCESAMIENTO DE FIDEOS, DESARROLLO DE PRODUCTOS LIBRES DE GLUTEN
- CONOCIMIENTO EN ALERGENOS

LAS PERSONAS INTERESADAS ENVIAR SU CURRÍCULUM VITAE MÁS SU PRETENCIÓN SALARIAL

HASTA EL 17 DE ENERO DE 2025

**CONTACTANOS**

talentohumano2034@gmail.com

¡NO TE PIERDAS LA EDICIÓN DIGITAL DE LA RAZÓN TOTALMENTE GRATIS!

PARA SUSCRIBIRTE CONTACTATE AL:

**67198163**

CURSOS Y CLASES → PROFESIONALES → EMPLEOS → VEHÍCULOS → PROPIEDADES → MUEBLES → ENSERES PARA EL HOGAR

Oportunidades al alcance de todos  
**67198163**

**Páginas azules**  
DEL LORO DE ORO





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE DESARROLLO  
RURAL Y TIERRAS

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 006**  
**La Paz, 10 de enero 2025**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que los numerales 4 y 6 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado, establece entre las atribuciones y obligaciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, las de dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y resolver en última instancia todo asunto administrativo que corresponda a su Ministerio.

Que el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990, modificado mediante la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE de 21 de enero de 2016, señala que tiene como finalidad regular los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que los Parágrafos I, II y V del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, de 23 de abril de 2002, establecen que las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación.

Que los incisos d), r) y w) del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, establece que las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado tienen las siguientes atribuciones: d) dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; r) Designar y remover al personal de su Ministerio de conformidad con las disposiciones legales en vigencia y w) emitir Resoluciones Ministeriales, así como Biministeriales y Multiministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

Que el Parágrafo I del Artículo 1 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, establece que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios es el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que el Artículo 6 del mencionado Decreto Supremo N° 0181, establece que las NB-SABS y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación manejo y disposición de bienes y servicios

Que el Artículo 12 del referido Decreto Supremo N° 0181, establece que el Subsistema de Contratación de Bienes y Servicios es el conjunto interrelacionado de principios, elementos jurídicos, técnicos y administrativos, que regulan el proceso de contratación de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría.

Que el Artículo 32 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, dispone que la MAE, tiene entre las principales funciones la de designar o delegar, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA, en las modalidades que correspondan, pudiendo delegar

esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo de 23 de abril de 2002

Que los Artículos 33 y 34 del referido Decreto Supremo N° 0181, y sus modificaciones, establecen que el Responsable del Proceso de Licitación Pública (RPC) y el Responsable de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA-ANPE), es el servidor público designado con Resolución Expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE.

Que el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2852 de 2 de agosto de 2016 modificado por el Decreto Supremo N° 3637 de 02 de agosto de 2018, crea el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas “Nuestro Pozo”, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria.

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 2852 modificado por el Decreto Supremo N° 3637, crea la entidad pública desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos - UE-Pozos”, con la finalidad de ejecutar el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas “Nuestro Pozo”.

Que el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 2852 modificado por el Decreto Supremo N° 3637, señala que la entidad pública desconcentrada UE-Pozos, es una entidad pública con independencia de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo dependencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Que los numerales 3 de los Artículos 10 y 12 del Reglamento Específico de Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS aprobado por Resolución Ministerial N° 642 de 17 de noviembre 2017, establecen que mediante Resolución Ministerial se designará, entre otros, como Responsable del Proceso de Contratación a Directores Generales o Directores Ejecutivos de las Unidades Desconcentradas dependientes del MDRyT.

Que el Principios de eficiencia establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, establece que “Los procesos de contratación de bienes y servicios, manejo y disposición de bienes, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles.

Que mediante Resolución Ministerial N° 005 de 03 de enero de 2024, se designó a la Servidora Pública Silvia Delgado Rodríguez en su calidad de Directora General Ejecutiva de la Entidad Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos (UE-Pozos) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, como: a) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en las modalidades-ANPE, Contratación Menor y Contratación Directa de Bienes, Servicios y Obras (cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs 1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos); y Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, para la Contratación de Seguros del Parque Automotor asignado a la UE-Pozos, en la modalidad de Licitación Pública hasta un monto de Bs750.000.- (Setecientos Cincuenta Mil 00/100 Bolivianos).

Que mediante Resolución Ministerial N° 293 de 29 de agosto de 2024, se designó a la Servidora Pública Silvia Delgado Rodríguez en su calidad de Directora General Ejecutiva de la Entidad Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos (UE-Pozos) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, como: Responsable del Proceso de Contratación de Contratación Directa de Obras, destinadas a construcción y rehabilitación de pozos, para el Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas “Nuestro Pozo”.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Ministerial N° 003 de 03 de enero de 2025, se designa a la Ciudadana Silvia Delgado Rodríguez, como Directora General Ejecutiva de la Entidad

Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos – UE-Pozos”.

Que mediante Nota Interna NI/VDA/00007-2025 I/00130-2025 de 03 de enero de 2024, emitida por el Viceministro de Desarrollo Agropecuario, se solicitó designación a la Directora General Ejecutiva de la Unidad Ejecutora de Pozos como Responsable de los Procesos de Contratación RPA y Responsable de los Procesos de Contratación Directa de Obras.

**POR TANTO:**

El Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Presidencial N° 5192 de 12 de agosto de 2024 y el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, que aprueba la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, y sin entrar en mayores consideraciones de orden legal;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR** a la ciudadana **Silvia Delgado Rodríguez**, en su calidad de Directora General Ejecutiva de la Entidad Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos - UE-Pozos” del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, como:

- a) Responsable del **Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo RPA-ANPE**, así como para los procesos de Contratación Menor hasta Bs. 1.000.000.00 (Un millón 00/100 Bolivianos) y **Responsable de los Procesos de Contratación Directa de Obras**, destinadas a construcción y rehabilitación de pozos dentro la ejecución del Programa Nacional de Perforación de Pozos de Aguas Subterráneas “Nuestro Pozo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DELEGAR** a la Responsable de los Procesos de Contratación designada en el Artículo precedente, las funciones de:

- a) Suscribir, resolver o modificar Contratos, Contratos Modificatorios, Órdenes de Compra y/o de Servicios;
- b) Emitir Resolución o Nota de Adjudicación expresa, según corresponda;
- c) Cancelar, Suspender o Anular el proceso de contratación y designar al responsable de recepción o la comisión de recepción.

**ARTÍCULO TERCERO. -** Se deja sin efecto y validez legal, la Resolución Ministerial N° 005 de 03 de enero de 2024 y la R.M. N° 293 de 29 de agosto de 2024, así como todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO CUARTO. -** La Dirección General de Asuntos Administrativos, la Entidad Pública Desconcentrada “Unidad Ejecutora de Pozos - UE-Pozos”, quedan encargados del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

**ARTÍCULO QUINTO. -** El Responsable de Archivo y Correspondencia, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, queda encargado de notificar la presente Resolución Ministerial.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

Ing. Juan Yamil Rojas Lazo  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Registrado a fs. 225 del Libro... 93 - G  
En fecha 10 de Enero de 2025

Marjita Ariel Vargas Venegas  
ENCARGADA DE ARCHIVO CENTRAL Y CORRESPONDENCIA a.i.  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

JYFL/jjbr/jhva  
HRI/00130-2025  
C.c arch DGAJ



# Páginas azules

DEL LORO DE ORO



Todos  
los **DIAS**

**24**

**RUBROS**

Disponibles



1

VEHÍCULOS



2

PROPIEDADES



3

EMPLEOS



4

SERVICIOS OFRECIDOS



5

CONJUNTOS MUSICALES



6

CURSOS Y CLASES



7

COMPUTACION



8

COMUNICACIÓN



9

EQUIPOS Y MÁQUINAS



10

CONSTRUCCIÓN



11

MUEBLES



12

ENSERES PARA EL HOGAR



13

NEGOCIOS



14

EXTRAVÍOS Y HALLAZGOS



15

ANIMALES



16

VARIOS



17

AVISOS LEGALES



18

LICITACIONES



19

NECROLÓGICOS



20

VIAJES Y TURISMO



21

SALUD Y BELLEZA



22

PROFESIONALES



23

ENTRETENIMIENTO



24

INTIMIDADES



72050423



71558632



72010560

laRazón